OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA OPERAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE BICICLETAS PÚBLICAS BICIRIO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO 2026.
SECRETARÍA	SECRETARIA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA	SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA MOVILIDAD

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y los decretos reglamentarios, los estudios previos en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la apertura de los procesos de selección y deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

1.1. Identificación del Proceso en el Plan Integral de Desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO	"RIONEGRO CIUDAD DEL BIENESTAR"
Líneas Estratégica	L3. Cuidado de la Casa Común
Componente	C5. Movilidad, Infraestructura y Equipamiento de Ciudad.
Programa	030505 modernización del sistema de transporte público y otros sistemas de transporte alternativo, con tecnologías de la información y la comunicación para el mejoramiento y control del tránsito.
Indicador del producto	Sistema de transporte publico organizado en funcionamiento
Código BPIN	2024056150022

1.2. Descripción de la necesidad

La constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, establece los fines esenciales del Estado, los cuales son: *"...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*

En este contexto, el municipio de Rionegro, como entidad territorial de carácter municipal, goza de autonomía para gestionar sus intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la ley 1551 de 2012. Esta autonomía se ejerce dentro de los límites constitucionales y legales, lo que le faculta para adoptar una estructura administrativa acorde con sus capacidades financieras y orientada al cumplimiento de las competencias asignadas por la Constitución y la ley.

En virtud de lo anterior, mediante decreto 629 del 02 de octubre de 2025, emitido por la Alcaldía Municipal de Rionegro, Antioquia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto 629 de 2025, "*por el cual se establece la estructura de la administración municipal de Rionegro y se señalan las funciones de sus dependencias*"

Conforme a la reestructuración administrativa adoptada por la Alcaldía del Municipio de Rionegro, se dispuso la supresión de la Subsecretaria de Movilidad y delego sus funciones en la secretaria de Movilidad de conformidad con el artículo 58 del Decreto 629 de 2025. Asimismo, el Decreto 016 del 03 de enero de 2024 "*Por el cual se establece una delegación de funciones en materia de contratación*", delegada en las secretarias de la Administración Municipal, la función para la realización de todas las actuaciones en materia precontractual, contractual y post contractual.

A continuación, se detallan los objetivos definidos para ser ejecutados por las Subsecretaria de Gestión de la Movilidad adscrita a la Secretaria de Movilidad:

Subsecretaria	Objetivo
Subsecretaria de Gestión de la Movilidad	Gestionar, regular y fortalecer de manera integral el sistema de tránsito y transporte del municipio, mediante la administración eficiente y transparente de los trámites y registros automotores, la supervisión del transporte público, el desarrollo de proyectos estratégicos e infraestructura de movilidad, la modernización tecnológica, la producción y análisis de información técnica y la promoción de la movilidad sostenible y participativa, con el propósito de mejorar la operación vial, la calidad del servicio, la seguridad, la sostenibilidad ambiental y la toma de decisiones informadas en beneficio de la ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta el decreto 629 de 2025 y las funciones de cada una de las Subsecretarias se definen los anteriores objetivos

Son funciones generales de la Subsecretaria de Gestión de la Movilidad las siguientes:

1. Administrar el Registro Municipal Automotor y todos los tramites asociados (matrículas, traspasos, licencias, revisiones, tarjetas de operación y demás procedimientos relacionados), garantizar legalidad, transparencia, seguridad y oportunidad en la gestión.

2. Regular, autorizar y supervisar la operación del transporte público en sus diferentes modalidades (colectivo, especial, mixto, urbano y rural), en coordinación con las autoridades competentes, la normatividad vigente y las políticas nacionales de transporte.

3. Ejecutar procesos de inspección, vigilancia y control sobre las empresas de transporte habilitadas, remitiendo los hallazgos a la autoridad competente para la aplicación de las sanciones correspondientes, de acuerdo con la normatividad vigente y los principios de debido proceso.

4. Liderar el diseño, formulación y estructuración de proyectos estratégicos de movilidad como sistemas multimodales, paraderos, semaforización, Zonas de Estacionamiento Reguladas (ZER), ciclorutas, infraestructura peatonal y proyectos de urbanismo táctico, entre otros.

5. Coordinar y hacer seguimiento a las actividades de mantenimiento y actualización de la señalización vial vertical y horizontal, en articulación con la Subsecretaría de Mantenimiento o quien haga sus veces, garantizando su adecuada conservación, funcionalidad y cumplimiento de la normatividad vigente.

6. Gestionar y supervisar la modernización, implementación y actualización de los dispositivos tecnológicos de movilidad, con el fin de optimizar el tránsito y mejorar la operación vial en el municipio.

7. Diseñar, administrar y mantener el sistema de información y datos de movilidad, consolidando y analizando estadísticas para soportar la planeación y la toma de decisiones institucionales.

8. Realizar estudios técnicos, económicos y de planeación para definir tarifas, capacidad vehicular, proyecciones de demanda y oferta del transporte público, en articulación con las demás autoridades y actores del sector.

9. Formular, coordinar y ejecutar proyectos de movilidad sostenible, promoviendo alternativas limpias, eficientes e integradas con los sistemas regionales de transporte y con los lineamientos de desarrollo urbano y ambiental.

10. Impulsar la participación ciudadana y la co-creación en los proyectos estratégicos de movilidad, fortaleciendo la transparencia, la confianza institucional y el control social en la gestión del tránsito y el transporte.

11. Las demás que le asigne la ley o que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

En este sentido, el PLSV (Plan Local de Seguridad Vial) del Municipio de Rionegro Antioquia, reconoce la complejidad del territorio, la alta vulnerabilidad de sus actores viales y la necesidad de articular esfuerzos institucionales, ciudadanos y metropolitanos en torno a la protección de la vida. Para ello, adopta cuatro enfoques estratégicos, que se articulan garantizando intervenciones integrales y pertinentes, orientadas a una movilidad más segura, equitativa y sostenible en Rionegro, en la cual se encuentra la 4.1.4. "Enfoque de Movilidad Activa y Sostenible", este enfoque prioriza la protección de peatones y ciclistas, actores altamente vulnerables que representan el 30% de las víctimas fatales en Rionegro entre 2017- 2024. Bajo el principio de la pirámide invertida de movilidad, todo proyecto de infraestructura y gestión del tránsito deberá garantizar condiciones seguras para estos usuarios, priorizando su bienestar por encima del aumento de velocidad vehicular.

Este enfoque se articula con el Plan Maestro de Movilidad (2018) y la operación del Sistema Operativo de Movilidad del Oriente Sostenible - SOMOS Rionegro S.A.S, asegurando una planificación integral que mejore el transporte público, la movilidad de pasajeros y la integración multimodal. La

implementación de la Estrategia Nacional de Movilidad Activa (ENMA) y los proyectos NAMA TAnDem en el municipio fortalecerán el uso de modos sostenibles, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos nacionales de reducción de emisiones. Así, Rionegro avanza hacia una movilidad más humana, inclusiva y ambientalmente responsable.

La Secretaría de Movilidad tiene como propósito concebir y dirigir la movilidad en su conjunto, formulando las políticas del sector y articulando la actuación de sus entidades en la planeación y desarrollo de los preceptos del Plan Local de Seguridad Vial, Plan de Desarrollo 2024 2027 y las disposiciones del POT, los cuales identifican la movilidad como uno de los sistemas generales determinantes de la estructura funcional y de servicios para el desarrollo de la ciudad, de ahí que el concepto de movilidad se oriente a mejorar la productividad de la ciudad y la región mediante acciones coordinadas con el sistema vial, de transporte, de regulación y control del tráfico proyectadas a generar un modelo eficiente y competitivo acorde a las exigencias actuales.

La operación de este proyecto impacta temas de transporte y movilidad sostenible, calidad de vida y cultura ciudadana en el municipio de Rionegro, buscando contribuir a la creación de una cultura de movilidad sostenible y la masificación de la bicicleta como medio de transporte alternativo hacia los lugares de estudio, trabajo o residencia.

En el año 2016 se creó e implementó en el Municipio de Rionegro el programa BiciRio, el cual inició con el diagnóstico de la movilidad en bicicletas, el diseño e implementación de un piloto de rutas escolares en bicicleta y el diseño e implementación del piloto del sistema de bicicletas públicas en Rionegro; estrategias que se desarrollaron de la siguiente manera:

- EAFIT desarrollo tres (3) etapas a saber:

- ETAPA I - Diagnostico general de la movilidad en bicicletas en el municipio donde se pretendía conocer a fondo las necesidades, infraestructura disponible y potencialidades para la implementación de alternativas de movilidad de bicicletas.

- ETAPA II - Diseño e implementación de un piloto de rutas escolares en bicicleta donde se implementó una prueba piloto de rutas de bicicletas guiadas a los colegios, en el cual se tenían 200 bicicletas del sistema y se promovió la entrada de 200 estudiantes con bicicletas propias.

- Etapa III - Acompañamiento en el diseño e implementación de un sistema piloto de bicicletas públicas en el municipio en esta etapa se buscó el acompañamiento del municipio en la puesta en marcha de un sistema de bicicletas públicas que tenga como eje central las instituciones de educación superior, las zonas deportivas del Municipio y que haga uso de la infraestructura de ciclo rutas que se están desarrollando en el Municipio.

- MASORA, en relación con los propósitos que tenía el Municipio de Rionegro ayudo a este a optimizar tiempo y recursos, creando una cultura de movilidad sostenible, además de aportar una reducción de costos de transporte para los ciudadanos en general, generando mayor autonomía en los desplazamientos y beneficios en la salud.

Con este proyecto se buscó beneficiar tanto a estudiantes de instituciones públicas como a la ciudadanía en general, ya que se ofreció diferentes alternativas de movilidad amigables con el medio ambiente; a través, del uso de la bicicleta para el desplazamiento dentro del Municipio.
También ayudo al Municipio de Rionegro en su trabajo en temas sociales, ambientales, económicos e institucionales, estructurando el proyecto BICIRIO generando un desarrollo ambiental en sus habitantes y en el territorio, generando bienestar a generaciones actuales y futuras.

- SOMOS S.A.S, consolida el programa y realiza una segunda fase en el sistema de bicicletas publicas expandiendo las estaciones a los sectores de mayor densidad poblacional en el municipio (San Antonio y El Porvenir), se incrementan de 5 a 16 estaciones, se generan programas auxiliares como BiciEscuelas, BiciEscuelas Doradas y Al trabajo voy en Bici, se realiza sistematización de las estaciones, se realiza la certificación de CO2 ante Cornare, se realizan jornadas masivas de carnetización llegando a más de 19.605 usuarios en el sistema, se realiza la adquisición de 60 bicicletas adicionales, se realiza la adquisición de una flota de diez (10) bicicletas para personas con condiciones de movilidad reducida.

Conforme a lo expuesto, desde el año 2017 el sistema público de bicicletas del municipio de Rionegro ha sido administrado por la persona jurídica SOMOS. S.A.S, que, con la intención de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Oriente Antioqueño, ha brindado soluciones integradas y sostenibles de movilidad, respetando las políticas ambientales y sociales; se ha constituido en referente en soluciones de Movilidad y Sistemas Integrados de Transporte con altos estándares de Sostenibilidad impactando de manera positiva el desarrollo económico y social de Rionegro, el departamento de Antioquia y demás municipios del país y fuera de él.

SOMOS Rionegro S.A.S ha operado el programa BiciRio, expandiendo sus estaciones para un total de dieciocho (18) estaciones durante el 2025 con 40.368 préstamos gratuitos realizados. El sistema se ha consolidado como uno de los principales medios de transporte alternativo en el municipio. Además, ha beneficiado a la comunidad a través de programas como " Biciescuela Iniciación, Biciescuela Dorada, Bicipaseos y el programa Bicibles " impactando a 7.719 personas en 219 actividades.

Es de resaltar que el contrato interadministrativo No. 10.10.00-21.16-011-2025, suscrito en febrero de 2025 y correspondiente a la más reciente operación del sistema BICIRIO, permitió evidenciar y confirmar los resultados positivos alcanzados, así como su impacto favorable en la comunidad Rionegrera. Lo anterior ratifica la pertinencia del programa y la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades que contribuyen a su fortalecimiento y consolidación.

PROGRAMA	CANTIDAD DE ACTIVIDADES 2025	PERSONAS IMPACTADAS
Biciescuela Iniciación: Dirigida a niños y niñas de 2 a 5 años	90	4768
Biciescuela Dorada: Dirigida a Adultos mayores	79	853
Bicipaseos: Dirigida a toda la comunidad Rionegrera	23	1623

PROGRAMA	CANTIDAD DE ACTIVIDADES 2025	PERSONAS IMPACTADAS
Bicibles: Dirigida a los niños y jóvenes en condiciones de discapacidad	27	475
Total, Actividades /Comunidad Impactada	219	7.719

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CANTIDAD ESTACIONES	5	12	12	13	13	15	16	16	18
CANTIDAD DE BICICLETAS SBP	80	140	140	140	140	140	140	140	181
TODO TERRENO (Provisional)		26	26	26	26	26	26	26	26
PRESTAMOS ANUALES	39.208	112.676	160.986	54.555	71.111	88.046	84.969 Corte Dic 14	30.968 Corte Nov 19	40.368
PROMEDIO DE PRESTAMOS DIARIOS / ANUAL	139,5	425,8	564,4	229,9	264,3	241,2	247	120	141,6
PRESTAMOS TOTALES	682.887								

A continuación, se relacionan los contratos que han sido celebrados por el Municipio y que bajo dichos objetos contractuales se han desarrollado actividades similares al objeto en cuestión:

Antecedentes:

N° CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
025-2016	Aunar esfuerzos con la Universidad EAFIT para recibir acompañamiento en el diseño e implementación de estrategias que permitan la masificación del uso de la bicicleta como medio de transporte, contribuyendo a generar una cultura de movilidad sostenible y ofreciendo una alternativa de movilidad más económica para estudiantes que ayude a mejorar las cifras de deserción escolar del Municipio.	$3.328.962.208	Contratación Directa
025-2017	Colaboración para operar el sistema de transporte BiciRio del Municipio de Rionegro	$609.765.124	Contratación Directa
083-2017	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para operar el sistema de bicicletas publicas BiciRio del Municipio de Rionegro	$2.104.56.843	Contratación Directa

175-2018	Contrato administración delegada de recursos para la operación del sistema de bicicletas publicas	$1.179.119.433	Contratación Directa
035-2019	Contrato administración delegada de recursos para la operación del sistema de bicicletas publicas	$1.533.357.120	Contratación Directa
1080-06-09-020-2020	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para operar el sistema de transporte Bicirio del Municipio de Rionegro	$1.259.286.451	Contratación Directa
1080-06-09-015-2021	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para operar el sistema de transporte de bicicletas públicas "Bicirio" del Municipio de Rionegro	$1.869.109.370	Contratación Directa
1080-06-09-015-2022	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para operar el sistema de transporte Bicirio del Municipio de Rionegro	$824.172.496	Contratación Directa
1080-06-09-005-2023	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para operar el sistema de transporte Bicirio del Municipio de Rionegro	$1.591.136.347	Contratación Directa
1080-06-09-011-2024	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para operar el sistema de transporte Bicirio del Municipio de Rionegro	$1.378.999.866	Contratación Directa
10.10.00-21.16-011-2025	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para operar el sistema de transporte Bicirio del municipio de Rionegro 2025	$2.897.455.794	Contratación Directa

1.3. Codificación de la necesidad incluida en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

*ÍTEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
MOV-005	78121600	Contrato interadministrativo por administración delegada de recursos para operar el sistema de transporte Bicicletas públicas Bicirio del Municipio de Rionegro 2026.

* El ítem corresponde al asignado en el PAA para la vigencia.

2. EL OBJETO PARA CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1 Objeto:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA OPERAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE BICICLETAS PÚBLICAS BICIRIO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO 2026.
2.2 Alcance del Objeto Contractual:	El presente contrato tiene por objeto la operación del sistema de transporte Bicirio del municipio de Rionegro durante el segundo semestre del año 2026, asegurando su administración, mantenimiento y promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible. Para ello, el contratista deberá ejecutar todas las actividades necesarias para garantizar la continuidad del servicio, incluyendo la correcta gestión de los sistemas que conforman el programa Bicirio: el Sistema de Bicicletas Públicas (SBP), el Sistemas de Rutas Escolares en Bicicleta (SIREB) y las estrategias de cultura y promoción del uso de la bicicleta. En el marco del Sistema de Bicicletas Públicas (SBP), el contratista será responsable de la operación y mantenimiento de 25 estaciones, actualmente existentes 16 de ellas con su respectiva automatización y 2 estaciones virtuales, y se realizara la apertura de 7 Biciparqueaderos (estaciones sin anclaje) en los siguientes puntos: estación de Alto Bonito, estación de cabeceras, estación Altos de la Ye, estación Mall los cerezos, estación Campo Santander, estación Portón del tranvía, estación Central de despachos. Adicionalmente, el contratista realizará la operación del sistema a través de bici parqueaderos; es por esto que el contratista deberá asegurar la disponibilidad de ciento cuarenta bicicletas (130) para el préstamo público. Asimismo, deberá continuar con la inscripción y carnetización de nuevos usuarios para el sistema SBP, brindar soporte técnico y gestionar el software de administración del sistema, con el fin de garantizar una operación eficiente y sin interrupciones. Dentro del Sistema de Rutas Escolares en Bicicleta (SIREB), actualmente se cuenta con 7 rutas escolares y una asignación de 100 bicicletas, para el segundo semestre del año 2026 el contratista deberá llevar a cabo la implementación de cuatro (4) rutas escolares nuevas en los siguientes sectores:

RUTAS ESCOLARES DEL PROGRAMA SIREB ACTUAL	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RUTA
Industrial Santiago de Arma	Quebrada Arriba
Industrial Santiago de Arma	Porvenir
Industrial Santiago de Arma	San Antonio
José María Córdoba	Quebrada Arriba
José María Córdoba	Clínica Somer
Baldomero Sanín	Alto Bonito
Barro Blanco	Cementerio

	RUTAS ESCOLARES DEL PROGRAMA SIREB PROYECTADAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA — RUTA Barro Blanco — Abreito IETISA — Laureles Josefina Muñoz González — Villa Camila y Cuatro Esquinas Concejo Municipal El Porvenir — Zona Centro Para esto el contratista deberá realizar la asignación de 60 bicicletas con sus respectivos kits de seguridad a estudiantes y trabajadores del municipio. El operador del contrato deberá realizar el seguimiento y administración del uso de estas bicicletas, monitorear su adecuado mantenimiento y velar por el cumplimiento de las rutas establecidas, con el propósito de fomentar de acceso seguro y sostenible al sistema educativo y a sectores productivos de la región. Al mismo tiempo, el contratista deberá desarrollar actividades enfocadas en la cultura y promoción del uso de la bicicleta tales como (Bici Paseos, Bici Escuelas, Bici Bles) además de, acompañamiento en actividades lúdicas y de recreación en articulación con otras dependencias públicas e instituciones privadas, lo que permitirá brindar una mayor participación a públicos objetivos definidos en el uso de la bicicleta como fundamento de movilidad sostenible. • Coordinador General: Planificación y supervisión general. 1 • Gestor Tecnológico. 1 • Gestor de experiencia, cultura y eventos: 1 • Gestor Administrativo y Financiero: Control presupuestario y gestión documental. 1 • Gestor operativo: 1 • Soporte Tecnológico. 1 • Técnicos operativos: 3 • Técnicos de mantenimientos: 3 • Auxiliar de taller: 1 • Auxiliar administrativo: 1 • Auxiliar atención al usuario: 1 • Facilitadores: 24 • Coordinador de SST: Seguridad laboral 20% • Profesional ambiental: cumplimiento ambiental 20%
2.3 Especificaciones técnicas:	A continuación, se presenta el recurso humano y logístico necesario para asegurar el cumplimiento del objeto contractual y garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Bicicletas Públicas del Municipio de Rionegro (BiciRío), en el marco de los programas y proyectos contemplados en la

Línea Estratégica 3 del Plan de Desarrollo 2024–2027 "Rionegro Ciudad del Bienestar".

RECURSOS HUMANOS

CARGO	CANT	DESCRIPCIÓN
COORDINADOR GENERAL	1	Profesional en ingeniería con orientación hacia la planeación y ejecución de proyectos, mínimo con cinco (5) años de experiencia relacionada a las funciones del cargo. Experiencia en planeación y programación de recursos humanos, logísticos y tecnológicos de procesos, para apoyar el programa en las siguientes actividades: 1. Planificar, dirigir y coordinar todos los procedimientos relacionados con las actividades del programa para garantizar el cumplimiento de la operación del sistema, cumplimiento del programa de mantenimiento de bicicletas y estaciones, la adecuada ejecución del presupuesto, la entrega de informes de avances contractuales, evaluar el desempeño del grupo de trabajo y activar procesos disciplinarios según necesidad. 2. Coordinar la operación del programa, sus sistemas y actividades. 3. Administrar la disponibilidad operativa de la flota de bicicletas y las estaciones. 4. Realiza visitas de trabajo de campo para validar el adecuado funcionamiento del sistema, realizar retroalimentaciones y/o reuniones periódicas para el análisis que permita una optimización y mejoras de la operación en los diferentes programas (SIREB Y SPB). 5. Dar seguimiento al análisis de las razones de deserción en los diferentes programas (SIREB, SBP) para implementar acciones correctivas. 6. Revisar permanentemente los inventarios de repuestos en bodega, los inventarios de taller y demás elementos adquiridos y/o en custodia para el funcionamiento del programa. 7. Realizar

			informe mensual de la operación que cuente con los indicadores establecidos. 8. Programar semanalmente de todo el personal operativo con cronograma publicado y divulgado. 9. Realizar cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos dando cubrimiento a las diferentes flotas. 10. Revisar los protocolos de operación cada que sea requerido.
	GESTOR DE EXPERIENCIA, CULTURA Y EVENTOS	1	Profesional en psicología o trabajador social con dos (2) años de experiencia relacionada a las funciones del cargo, para apoyar el programa en las siguientes actividades: 1. Relacionamiento con otras dependencias, entidades y/o empresas con el fin de promover y generar alianzas estratégicas para el desarrollo de las actividades y aumentar el impacto social con los objetivos del programa. 2. Colaborar y acompañar con las diferentes actividades del programa, sugiriendo o implementando prácticas y técnicas que beneficien la ejecución para el logro de las metas. 3. Apoyar la planeación y la ejecución logística de las actividades y eventos que ayuden a incentivar y masificar el uso de la bicicleta de la mano con los técnicos operativos. 4. Definir y ejecutar un plan de capacitaciones para el personal con el fin de fomentar el bienestar laboral. 5. Hacer seguimiento a los empleados, priorizando los que estén atravesando situaciones de estrés o algún tipo de situación mental que pudiera perjudicar sus funciones en el lugar del trabajo. 6. Apoyo en la selección del personal, contribuyendo al análisis de cumplimiento de funciones en los cargos laborales y a la adecuada elección de los candidatos que formaran parte del programa Bicirio. 7. Apoyo en actividades de bienestar laboral del programa. 8. Liderar y fomentar los subprogramas con el fin de aumentar el generar impacto social. 9. Definir y aplicar mecanismos para identificar las causas de

			deserción de usuarios en los diferentes programas (SIREB Y SBP), para el análisis de causas e implementación de acciones correctivas. 10. Hacer seguimiento a las acciones correctivas que se definan luego del análisis de deserción de usuarios. (SIREB y SBP) 11. Asegurar la actualización continua de la base de datos de los usuarios del programa SIREB 12. Proponer acciones específicas para el mejoramiento de la experiencia del usuario que resulten en el crecimiento de la apropiación del sistema por parte del usuario. 13. Gestionar, Planear y coordinar las actividades de los diferentes programas: Bici-Escuela de iniciación, Bici-Paseos, Bici-Escuela Dorada, Al trabajo voy en Bici, Bici-Bles y SIREB, con el Gestos de experiencia, cultura y eventos, con el fin de incentivar y masificar el uso de la bicicleta. 14. Asegurar el diligenciamiento de los listados de asistencia de todas las actividades y mantenerlos al día y firmados. 15. Gestionar, Planear y coordinar las actividades de los diferentes programas: Bici-Escuela de iniciación, Bici-Paseos, Bici-Escuela Dorada, Al trabajo voy en Bici, Bici-Bles y SIREB, con el Gestos de experiencia, cultura y eventos, con el fin de incentivar y masificar el uso de la bicicleta. 16. Diseñar y organizar actividades recreativas y de animación que sean atractivos y adecuados para diferentes grupos de edad y necesidades, contribuyendo a un estilo de vida saludable. 17. Evaluar la efectividad de los programas recreativos y realizar ajustes para mejorar la experiencia de los participantes. 18. Asegurar que todas las actividades se realicen en un entorno seguro y que se cumplan las normativas de seguridad. 19. Brindar apoyo técnico a los usuarios en relación con el uso de las herramientas tecnológicas del sistema.
	GESTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1	Tecnólogo o estudiante de ingenierías o afines con 7 semestres aprobados y dos (2) de experiencia relacionada con las funciones

			del cargo, compromiso con la organización y orientación a resultados, para apoyar al programa en las siguiente o actividades: 1. Realizar y apoyar el registro documental del programa llevando un adecuado archivo que contenga toda la información requerida de los usuarios, programas, proveedores, estados financieros y los oficios emitidos. 2. Controla y verifica el oportuno y correcto pago de las facturas de proveedores y servicios públicos de la bodega y de las estaciones. 3. Alimenta y realiza seguimiento y control a los indicadores de gestión. 4. Realizar informe de supervisión de los proveedores para el cobro de la ejecución del contrato, con previa autorización del coordinador general. 5. Apoyar la validación de las entregas de insumos de los proveedores con el responsable encargado (técnico o gestor) con el fin de verificar una entrega a satisfacción según el contrato. 6. Llevar control de los contratos de los proveedores y asegurar la debida ejecución. 7. Reportar las novedades de los colaboradores al área correspondiente para el pago de nómina. 8. Seguimiento financiero de la ejecución de los recursos del contrato interadministrativo. 9. Realizar informes de seguimiento de ejecución del contrato interadministrativo para cobro. 10. Realizar la elaboración de oficios y documentos que se requieren para el programa de Bicirio.
	GESTOR TECNOLÓGICO	1	Tecnólogo electricista, electromecánico, mecánico, mecatrónico, de sistemas o cualquier ingeniería del núcleo básico del conocimiento. También aplican otras tecnologías cuando se soporte experiencia en sistemas automatizados de control y electromecánicos. Con experiencia relacionada a las funciones del cargo mínimo de dos (2) años, y experiencia en programación de sistemas embebidos, electrónica básica, electrónica de

			potencia y electricidad de baja tensión, uso de herramientas de medición, para apoyar al programa en las siguientes actividades: 1. Administrar y supervisar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica central del sistema BICIRIO, incluyendo software operativo, aplicativos móviles, plataforma web, bases de datos y herramientas de monitoreo. 2. Realizar seguimiento técnico y funcional a los dispositivos tecnológicos asociados al sistema. 3. Coordinar la atención, diagnóstico y solución de incidentes tecnológicos que afecten la operación del sistema, garantizando tiempos oportunos de respuesta y restablecimiento del servicio. 4. Hacer seguimiento permanente a la conectividad, transmisión de datos y disponibilidad de los equipos tecnológicos instalados en campo. 5. Generar reportes, indicadores y análisis de información relacionados con disponibilidad tecnológica, uso del sistema, fallas operativas, trazabilidad de bicicletas y comportamiento de los usuarios. 6. Coordinar con proveedores tecnológicos las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, actualizaciones, soporte técnico y garantías de los equipos y plataformas. 7. Verificar opciones de integración e interoperabilidad entre el sistema BICIRIO y los demás sistemas inteligentes de transporte y herramientas institucionales de la empresa. 8. Apoyar la implementación de mejoras tecnológicas orientadas a optimizar la experiencia del usuario, la seguridad operacional y la eficiencia del sistema. 9. Realizar seguimiento técnico a las actualizaciones de software, firmware y configuraciones de los dispositivos tecnológicos asociados al sistema. 10. Apoyar la estructuración técnica de nuevos proyectos, adquisiciones, modernizaciones y expansiones tecnológicas relacionadas con el sistema BICIRIO. 11. Elaborar conceptos técnicos, informes, diagnósticos y

			documentación relacionada con la operación tecnológica del sistema. Realizar acciones de actualización y administración de base de datos y soporte de aplicaciones del programa BICIRIO. 12. Realizar acompañamiento técnico en pruebas funcionales, puesta en marcha e implementación de nuevos desarrollos tecnológicos o funcionalidades del sistema. 13. Coordinar actividades de inventario, control y trazabilidad de equipos tecnológicos y componentes asociados a la infraestructura del sistema. 14. Apoyar los procesos de capacitación y apropiación tecnológica dirigidos al personal operativo y administrativo relacionado con el sistema BICIRIO. 15. Mantener actualizado y bajo custodia el inventario de los componentes tecnológicos y mecánicos de las estaciones con el fin de atender cualquier falla de manera oportuna, llevar control y evidencia de consumos. 16. Hacer seguimiento al Back up (copia de seguridad), de la base de datos de los registros de usuarios del programa BICIRIO. 17. Disponibilidad para realizar trabajos en sitio con el fin de corregir las fallas que se presenten durante la operación. 18. Realiza informes de gestión del componente tecnológico del sistema. (Desarrollos, reporte de fallas, mantenimientos preventivos y correctivos) 19. Las demás funciones que le sean asignadas, que correspondan a la naturaleza del contrato.
	GESTOR OPERATIVO	1	Tecnólogo o estudiante de programas de educación superior, ingenierías o afines con dos (2) años de experiencia relacionada. Liderazgo, compromiso con la organización y orientación a resultados, para apoyar al programa en las siguientes actividades: 1. Conocimiento del sistema operativo de bicicletas públicas, manejo de aplicativo y dominio de bases de datos del sistema. 2. Seguimiento al comportamiento de los préstamos de bicicletas en las diferentes estaciones, a través de la base de datos con

			el fin de determinar indicadores de horarios y estaciones de mayor impacto en préstamos. 3. Análisis y presentación de indicadores de gestión y estadísticas de uso y reportes operaciones de estos indicadores de impacto y definición de mecanismos para incrementar la operatividad del sistema y el aumento de los prestamos 4. Monitorear el sistema de bicicletas públicas a través del centro de control de las bicicletas y hacer análisis de los recorridos de los usuarios con el fin de determinar acciones que beneficien el programa. 5. Coordinar las acciones de operación de balanceo y distribución de bicicletas en todas las estaciones. 6. Hacer seguimiento al desempeño del personal operativo. 7. Administrar y monitorear el sistema de bicicletas públicas a través del centro de control, asegurando la disponibilidad operativa de las bicicletas en todas las estaciones y reportar novedades. 8. Recibe y revisa las entregas físicas por parte de los proveedores y las compara con los contratos con el fin de verificar una entrega a satisfacción. 9. Coordinación de las labores operativas del sistema. 10. Coordinar la atención de incidentes operativos o afectaciones al servicio del sistema. 11. Apoyar la estructuración de procedimientos, manuales operativos, protocolos e instructivos para el manejo y mejora de la operación. 12. Apoya la ejecución de las actividades y eventos asociados al sistema. 13. Realiza informes de gestión de los subprogramas del sistema y de los mantenimientos de flotas. 14. Brindar apoyo técnico a los usuarios en relación con el uso de las herramientas tecnológicas del sistema.
	TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO	1	Tecnólogo, o estudiante en carreras administrativas o ingenierías o afines con 6 semestres aprobados con doce (12) meses de experiencia relacionada, compromiso con la

			organización y orientación a resultados, para apoyar al programa en las siguientes actividades: 1. Clasificación y organización de documentos según los estándares establecidos en la empresa. 2. Diseñar y aplicar estrategias de control para vigilar la información recibida y asegurar que cumpla con los estándares de control de documentos. 3. Apoyar en todos los aspectos documentales y administrativos del programa Bicirio. 4. Asistir el inventario documental del programa Bicirio, para la entrega y recepción del archivo general de la empresa SOMOS. 5. Marcar las carpetas y cajas del programa Bicirio, conforme al manejo de gestión documental. 6. Foliar de acuerdo con las normas de retención documental. 7. Radicación de oficios y demás archivos necesarios para la debida ejecución del programa. 8. Apoyar la realización de informes de gestión y de supervisión asociados al programa. 9. Realizar seguimiento administrativo a las novedades reportadas por el componente operativo y tecnológico del sistema. 10. Elaborar oficios comunicaciones, actas y demás documentos administrativos del sistema. 11. Apoyar actividades de seguimiento contractual del programa. 12. Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.
	SOPORTE TECNOLÓGICO	1	Técnico electricista, mecánico, mecatrónico, o de sistemas con doce (12) meses de experiencia relacionada, para apoyar al programa en las siguientes actividades: 1. Realiza las inspecciones diarias del funcionamiento correcto de los componentes tecnológicos asociados al sistema. 2. Atender el reporte de fallas en el sistema con mantenimientos correctivos, para dar solución de manera oportuna a la operación. 3. Ejecutar el plan de trabajo de mantenimientos

			preventivos en los componentes tecnológicos con la orientación del gestor tecnológico. 4. Aplicar inspección con lista de chequeo a los diferentes componentes del sistema para asegurar de manera preventiva su operatividad. 5. Mantener actualizado el inventario de los componentes tecnológicos y mecánicos de las estaciones y notificar al gestor tecnológico el consumo y las evidencias del uso. 6. Identificar oportunidades de mejora en el funcionamiento de los componentes del sistema para minimizar los daños a causa del mal uso. 7. Llevar un registro e informe de fallas de los componentes tecnológicos utilizados en el mantenimiento correctivo, que permitan llevar un control de consumos, evaluar la confiabilidad del sistema y sus componentes y hacer un análisis de fallas para tomar decisiones, según la lectura. 8. Instalar y configurar equipos (hardware y software), ya sean informáticos o de telecomunicaciones, e integrarlos en el sistema de redes. 9. Apoyar el monitoreo de la plataforma tecnológica. 10. Brindar apoyo técnico a los usuarios en relación con el uso de las herramientas tecnológicas del sistema.
	TÉCNICOS OPERATIVOS	3	Técnico, o estudiante de tecnología en áreas administrativas, sociales, operativas, logística o afines con veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada. Liderazgo, compromiso con la organización y orientación a resultados, para apoyar al programa en las siguientes actividades: 1. Mantener actualizado las bases de datos del programa SIREB, con todas las novedades de estudiantes Activos o Inactivos y seguimiento de cada uno. 2. Definir las condiciones de seguridad y de cumplimiento para la ejecución de las rutas y divulgarlas a los facilitadores. 3. Diseñar, ajustar y divulgar las rutas escolares de SIREB a los estudiantes y a los facilitadores. 4. Trabajo

			en equipo con todo el personal operativo, encontrando soluciones rápidas y efectivas ante imprevistos para las actividades. 5. Identificar oportunidades para mejorar los procesos logísticos y aumentar la eficiencia. 6. Realizar recorridos operativos y de supervisión en campo para verificar el adecuado funcionamiento del sistema operativo. Identificar, reportar y atender las novedades del sistema. 7. Garantiza la apertura y cierre de operación a las horas indicadas en los cronogramas planteados 8. Seguimiento a los facilitadores en cuanto al cumplimiento de los horarios, presencia en las estaciones y atención a los usuarios 9. Seguimiento al cumplimiento de las rutas escolares, uso de la dotación, conducta, desempeño y seguimiento a la asistencia de los beneficiados. 10. Apoya operativamente los eventos que promueven el uso de la bicicleta. 11. Hace seguimiento y control al cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos que da cubrimiento a las diferentes flotas. 12. Apoya en los procesos de inducción, inscripción y entrega de bicicletas SIREB. 13. Notifica de manera oportuna cualquier novedad que pueda afectar la operación en su desarrollo óptimo y cotidiano, y propone soluciones de mejora. 14. Realizar visitas de campo en rutas y estaciones que permitan tener un criterio claro sobre el desempeño y desarrollo del personal y las estaciones. 15. Realizar las retroalimentaciones diarias para los diferentes programas con el ánimo de verificar las necesidades y posibles mejoras de cada uno, generando un espacio de mutuo aprendizaje y construcción de los procesos. 16. Verificar que los formatos establecidos para cada procedimiento se diligencien y se documenten correctamente. 17. Monitorear constantemente el balanceo de las estaciones, y ejecutar la redistribución, asegurando los movimientos necesarios de las bicicletas para para equilibrar la cantidad

			de estas en las estaciones. 18. Llevar el registro diario de las novedades de fallas de las bicicletas y de los mantenimientos correctivos y preventivos en los formatos digitales definidos y planea cronograma de mantenimientos de bicicletas, según estas fallas. 19. Actualiza el registro permanente del inventario de repuestos de bicicletas en taller, herramientas, muebles y equipos en bodega, inventario de bicicletas de SIREB y SBP, ciclo parqueaderos, implementos de aseo y papelería; y reporta periódicamente mediante informes el estado de los Inventarios. 20. Realiza reporte y solicitud de reposición de inventario al coordinador general. 21. Apoya la planeación, implementación y ejecución de actividades recreativas de los diferentes programas con la logística de personal, transporte y materiales. 22. Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo. 23. Brindar apoyo técnico a los usuarios en relación con el uso de las herramientas tecnológicas del sistema.
	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	3	Técnico en reparación de bicicletas o áreas relacionadas, o experiencia de doce (12) meses en este campo, liderazgo, compromiso con la organización, orientación a resultados, para apoyar al programa en las siguientes actividades: 1. Realiza inspecciones periódicas a las flotas de las bicicletas (SBP, SIREB, Otras) y reportar novedades al gestor operativo del sistema para el registro y programación del mantenimiento. 2. Ejecuta mantenimientos correctivos y preventivos en taller de acuerdo con el cronograma definido y priorizado de las flotas. 3.Lleva un control y evidencia de los consumos de los repuestos, asegura el registro de inventario en compañía del técnico operativo y optimiza los stocks de repuestos de bicicletas. 4. Realiza las jornadas y cronograma de mantenimiento propuestas en

			las Instituciones Educativas y en los eventos que promueven el uso de las bicicletas. (Doctor Bici) 5. Identifica necesidades técnicas del taller y de repuestos con miras a optimizar procedimientos. 6.Identifica las bicicletas inoperativas, los componentes óptimos y no óptimos, poniendo esta información a disposición del técnico operativo para la toma de decisiones. 7. Recibe y revisa las entregas físicas de los repuestos por parte de los proveedores y las compara con lo definido en el contrato con el fin de asegurar una entrega a satisfacción. 8. Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.
	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL USUARIO	1	Técnico, doce (12) meses de experiencia relacionada al cargo, con aptitudes de servicio al cliente, compromiso con la organización y orientación a resultados, para apoyar al programa en las siguientes actividades: 1. Asegurar la actualización del registro de los usuarios antiguos y nuevos en la base de datos de la plataforma del SBP. 2. Realiza soporte de nivel básico a los usuarios nuevos o que tengan problemas con el uso de la plataforma en las estaciones. 3. Brindar atención, orientación y acompañamiento a los usuarios del sistema a través de los diferentes canales de atención. 4. Realiza el proceso de carnetización y validación de los requisitos para la inscripción del programa SBP. 5. Apoya en los eventos que ayudan a incentivar y masificar el uso de la bicicleta. 6. Elabora cronograma, planifica y coordina las jornadas de carnetización. 7. Asegura la clasificación y orden de los contratos de usuarios SBP para el archivo del programa y escanea y organiza los contratos en las carpetas digitales correspondientes. 8. Realizar encuestas periódicas de satisfacción en los diferentes programas y a los usuarios del sistema SBP. 9. Apoyo administrativo a la gestión de

			experiencia y atención al usuario. 10. Llevar registro de la atención al usuario a través de los diferentes canales. 11. Realiza seguimiento a usuarios nuevos del sistema, y acompañamiento en los procedimientos relacionados con el uso del sistema. 12. Brindar apoyo técnico a los usuarios en relación con el uso de las herramientas tecnológicas del sistema. 13. Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.
	AUXILIAR DE TALLER	1	Bachiller. Se requiere que sea bachiller, sin experiencia, con conocimiento básico en manejo de herramientas y competencias orientadas al trabajo en equipo, responsabilidad, seguimiento de instrucciones y apertura al aprendizaje, para apoyar al programa en las siguientes actividades: 1. Apoya en las inspecciones periódicas de las flotas de las bicicletas (SBP, SIREB, Otras) y reporta novedades a técnicos de mantenimiento 2. Apoya a los técnicos en mantenimientos preventivos de las diferentes flotas. 3. Hace inspección de las bicicletas en las estaciones y hace mantenimientos básicos de las mismas que están en el sistema. 4. Apoya en la validación de inventario de repuestos y asegura el reporte de consumos. 5. Acompaña actividades de los programas de cultura de uso de la bicicleta con el doctor Bici. 6. Las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.
	FACILITADORES	24	Bachiller. Se requiere que sea bachiller, sin experiencia, con aptitudes de servicio al cliente, debido a las funciones del cargo que desempeñara es indispensable saber manejar Bicicleta (teniendo en cuenta que es el medio de transporte autorizado para desplazarse a las diferentes estaciones la cual será asignada mediante COMODATO) y tener una

			buena condición física, para apoyar al programa en las siguientes actividades: 1. Acompaña las rutas escolares SIREB asignadas en la programación. 2. Cumple con todas las condiciones de seguridad y cuidado con los estudiantes que acompaña en las rutas escolares. 3. Cubre la atención de las diferentes estaciones asignadas, asegurando la disponibilidad de las bicicletas y la atención oportuna de los usuarios. 4. Empatía y disposición para trabajar con niños, adolescentes, adultos mayores y población con capacidades especiales 5. Apoya las actividades de promoción y cultura en los programas de Bici escuela de iniciación, Bici escuela dorada, Bicicles, Bici paseos, y las demás actividades de recreación y de masificación del uso de la bicicleta. 6. Realiza mantenimientos preventivos básicos de las bicicletas en estaciones y en el taller, bajo supervisión de un técnico. 7. Realiza préstamos y devoluciones desde las diferentes estaciones, cuando los usuarios lo requieran. 8. Se encargará de mantener en condiciones de limpieza y orden de las estaciones asignadas. 9. Informará las eventualidades que se presenten y puedan poner en riesgo la prestación del servicio. 10. Realiza las labores de orden, limpieza y reciclaje del centro de operaciones incluyendo las estaciones, el área de almacén, taller, cocina y baños. 11. Realizar el proceso de reciclaje y puesta a disposición de los componentes dados de baja del taller, apoyar las labores de operación como lavado de bicicletas y estaciones. 12. Desplazarse entre las estaciones atendiendo las instrucciones y órdenes del gestor y técnico operativo. 13. Brindar apoyo técnico a los usuarios en relación con el uso de las herramientas tecnológicas del sistema.

	COORDINADOR SST (transversal a varios programas)	1 x 20% disponibilidad	Profesional en salud ocupacional con orientación hacia la planeación y ejecución de proyectos, mínimo con cinco (5) años de experiencia. Experiencia en planeación y programación de recursos humanos, logísticos y tecnológicos de procesos. Diseñar, documentar, ejecutar e implementar el Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para apoyar al programa en las siguientes actividades: 1. Ejecutar el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo de los servidores de Bicirio y gestionar los convenios y Contratos necesarios para su cumplimiento, conforme a la necesidad de los usuarios y la normatividad vigente, pliego de condiciones y Contratos de todo tipo. 2. Preparar y ejecutar programas y planes que permitan el mejoramiento del SG-SST en la entidad de manera oportuna y acorde con las necesidades organizacionales. 3. Implementar, mantener y actualizar los diferentes comités en los que lo requiera la entidad, promoviendo actividades y soluciones. Implementar plan de trabajo para disminuir los factores de riesgo que afectan la prestación del servicio y el clima laboral de la Entidad. 4. Coordinar la gestión ante la ARL (reporte e investigación de accidentes de trabajo, acompañamiento en promoción y prevención, a través de la EPS y AFP, así como la solicitud de asignación de profesionales asesores, capacitación). 5. Implementar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, acorde con los riesgos y en general de los Programas y Proyectos que adelante la empresa. 6. Contribuir al mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo a través de la participación en todas las actividades, estrategias y programas liderada por la Secretaría General y las Subgerencias.

	PROFESIONAL AMBIENTAL (transversal a varios programas)	1 x 20% disponibilidad	Profesional en áreas ambientales con especialización en gestión ambiental con (3) tres años de experiencia relacionada a las funciones del cargo, para apoyar al programa en las siguientes actividades: 1. Dar a conocer a los colaboradores de la organización y poner en marcha la Política de Gestión Ambiental de la organización. 2. Identificar requisitos legales aplicables a la organización. 3. Realizar control para dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales aplicables 4. Diligenciar y mantener los registros para demostrar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables. 5. Realizar informe para rendición de cuentas - seguimiento del observatorio de Control Fiscal Ambiental, según requerimientos de la Contraloría Municipal como sujetos de Control 6. Implementar y mantener los procedimientos para identificar aspectos e impactos ambientales de las actividades, productos y servicios que ofrece la organización. 7. Realizar gestión de procesamientos de control de plagas, mantenimientos de ornato y de jardinería en las estaciones y centro operativo. 8. Realizar la gestión, documentar, actualizar y ajustar los programas para la mitigación de impactos ambientales dentro del que hacer de la organización. • Manejo integral de residuos sólidos. • Manejo adecuado de RESPEL (residuos especiales y peligrosos) • Manejo adecuado de Sustancias químicas. • Programa para el uso eficiente de agua. • Programa para el uso eficiente de energía. • Programa para el uso eficiente del papel y reducción del plástico según el acuerdo municipal

RECURSOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS

ACTIVIDAD	CANT	DESCRIPCIÓN
PINTURA DE BICICLETAS	200	Se requiere pintar las bicicletas que por deterioro en el uso habitual por parte de los usuarios presentan desgastes, golpes, rayones o despintados, de igual manera se pintaran las que presenten deterioro natural por el uso y/o la exposición a la intemperie. Es recomendable que la actividad de pintura se realice con periodicidad anual para evitar que decaiga la imagen del Sistema de Bicicletas Publicas. Esta actividad comprende: Remoción de pintura y restauración de color en marco y tenedor, en material pintura electrostática poliéster Azul turquesa (Azul RAL 5018) liso brillante. Remoción de pintura y restauración de color en manubrio en material pintura electrostática poliéster negro liso brillante. Este sistema debido a su composición posee mejor resistencia a los rayos UV e intemperie y mayor durabilidad por sus excelentes propiedades mecánicas. Luego de inventario de 2025 el sistema cuenta con: SIREB: 340 Bicicletas BICI BALANCE: 25 Bicicletas TRICICLOS: 6 HAND BIKE: 4
ARRENDAMIENTO BODEGA BICIRIO	1	Se requiere un espacio para la operación mínimo de 300 m² con mínimo dos (2) unidades sanitarias, bahía de carga y acceso para el camión, espacios para las labores técnicas, tecnológicas, administrativas del programa y la custodia de las bicicletas, repuestos y componentes del sistema. Ubicación en primera planta de la edificación.
MANTENIMIENTO LOCATIVO EN CENTRO OPERATIVO Y ESTACIONES (se anexan APUs para	1	Mantenimiento locativo: Preventivo y correctivo en estaciones y centro operativo. También se requiere realizar fumigación para el control de plagas en las instalaciones utilizadas para el almacenamiento de las bicicletas y oficinas administrativas; mantenimiento de ornato de las estaciones que cuentan con jardín y árboles; y la

	contrato derivado de obra)		disposición adecuada de los residuos sólidos peligrosos generados en las actividades programa.
	STOCK DE COMPONENTES TECNOLOGICOS Y ELECTRÓNICOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA	1	Componentes tecnológicos y electrónicos para los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema tecnológico administrado por SOMOS, para asegurar la disponibilidad operativa y la atención frente a cualquier incidente técnico.
	STOCK DE REPUESTOS BICICLETAS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO KITS SEGURIDAD SIREB	1	Repuestos varios, según necesidad, para la reparación y mantenimiento de todas las flotas de bicicletas del programa que son administradas por SOMOS, con el fin de mantener una operación confiable y con el mayor tiempo disponible en operación.
	TRANSPORTE DE BICICLETAS	2	Se requiere cubrir 2 jornadas de trabajo (16 horas diarias) con un turno continuo desde las 4am hasta las 8pm para el transporte de las bicicletas en la apertura, cierre, balanceo de las estaciones y transporte de bicicletas para las diferentes actividades de promoción y cultura. El vehículo deberá ser tipo estaca o furgón y tener la posibilidad de acondicionar soportes para transporte de bicicletas, por condiciones técnicas del vehículo se exigirá modelo 2015 en adelante.
	Servicios de apoyo en Diseño, Promoción, Difusión, Publicidad y Papelería	1	- Publicidad exterior - Volantes y plegables - Material POP - Souvenirs - Elementos promocionales - Eventos de activación de marca - Puntos informativos móviles - Elementos de papelería - Entre otros

	IMAGEN CORPORATIVA, DOTACIÓN Y EPP	39	Se contempla dentro del programa que todo el personal del proyecto cuente con los elementos y vestimentas adecuadas que los identifique claramente como parte de este. Que cumpla con las normativas de seguridad y salud en el trabajo. Con las siguientes especificaciones: - Camiseta tipo polo manga larga y manga corta, elaboraba en fibra de algodón 100% - Chaqueta en tela antifluido, tela antifluido impermeable resistente a tensión y rasgado, poliéster 100% o poliéster algodón. - Gorra en dril vulcano 100% algodón. - Impermeable (chaqueta con gorro incorporado y piernera) tela anti-desgarro - Overol vulcano, tela 100% algodón - Pava en dril vulcano 100% algodón - Riñonera, tela en lona maletín, malla poliéster, vinilo calibre 16, cremallera nylon #8. - Sudadera con elástico, tela cerro sport, hilo e hilaza 100% poliéster. - Tenis antideslizante y protector a hidrocarburo (suela blanda para atenuar impactos, antideslizantes y livianos.
	ELEMENTOS VARIOS ASEO Y CAFETERÍA	1	Se requiere implementos de papelería, cafetería y aseo para tareas propias del programa como la elaboración de informes, contratos, control y registros de los programas, entre otros de similar índole. También para labores de aseo permanente y/o actividades de bienestar laboral (implementos de aseo en centro operativo, hidratación y puesto básico de café para colaboradores y visitantes), así como hidratación y refrigerios para las actividades enmarcadas en los subprogramas (SBP, SIREB, Al trabajo voy en Bici, etc.). Se anexa lista de precios unitarios de los elementos utilizados para el programa.
	SERVICIOS PÚBLICOS EN CENTRO OPERATIVO Y ESTACIONES	1	El centro operativo debe contar con los Servicios Públicos (internet, telefonía, agua potable y energía). Además, las dieciséis (16) estaciones deben contar con energía para su operación.

(INTERNET, AGUA Y ENERGÍA, Y TELEFONÍA MÓVIL)		Celulares: los encargados de cada turno deben contar cada uno con un plan de telefonía, una (1) línea será para técnicos operativos, una (1) línea para atención al usuario, una (1) para el soporte tecnológico y ocho (12) líneas para los facilitadores, esto garantizará el reporte continuo de la operación. Plan de datos: Las dieciséis (16) estaciones deben contar con planes de datos para su operación y conectividad del usuario. Paquete de mensajes de texto para una línea celular (25.000 mensajes mensuales) Paquete de datos para las 130 bicicletas operativas, de forma que, pueda funcionar el sistema de candados inteligentes IOT
ALQUILER DE COMPUTADORES PORTATILES CON LICENCIAS DE MICROSOFT 365	9	Se requerirán computadores para la adecuada ejecución de las actividades, los cuales deben contar con licencia de office, licencia de software antivirus, correo electrónico y almacenamiento de documentos en la nube, para el equipo del coordinador, el gestor de experiencia cultura y eventos, gestor administrativo y financiero, gestor tecnológico, gestor operativo, técnicos operativos, técnicos de mantenimiento, auxiliar administrativa, auxiliar de atención al usuario. Impresora más impresión b/n y color.
EXÁMENES MÉDICOS, BIENESTAR LABORAL Y PLAN DE CAPACITACIONES	39	Se requiere evaluaciones medicas de ingreso, y egreso del personal para la contratación. Exámenes de alturas y curso de alturas para cumplimiento de normatividad vigente de SST.
FERRETERIA	General	Es necesario contar con insumos varios de ferretería para garantizar la operatividad básica en sitios como taller de bicicletas, instalaciones locativas del centro de operaciones e instalaciones en campo.
SEÑALIZACIÓN PARA ESTACIONES	General	Es importante mencionar que las nuevas estaciones no contarán con infraestructura física tipo módulo o estación convencional, sino únicamente con la instalación de bici parqueaderos como elemento de soporte para el estacionamiento de las bicicletas. En razón de lo anterior, se hace necesario implementar señalización horizontal y/o vertical que

			permita identificar de manera clara y visible los espacios autorizados para el parqueo y operación del sistema Esta necesidad se ve reforzada por la proyección orientada a ampliar la cobertura territorial mediante la implementación de nuevos puntos de acopio del sistema BICIRIO, especialmente en zonas que presentan una alta demanda potencial del servicio y un crecimiento sostenido en el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo. En este contexto, la adecuada señalización de los nuevos puntos de ciclo parqueaderos se convierte en un elemento fundamental para garantizar su correcta identificación, accesibilidad y uso por parte de la ciudadanía. Una señalización clara, visible y estandarizada no solo facilita la localización de estos espacios, sino que también contribuye a la organización del espacio público, promoviendo el uso seguro y ordenado de la infraestructura dispuesta. Adicionalmente, la ausencia o deficiencia de señalización puede generar confusión entre los usuarios, dificultar el acceso al sistema e incluso propiciar el uso inadecuado de los espacios destinados para el parqueo de bicicletas, lo cual impacta negativamente la operatividad del sistema y la percepción del servicio por parte de la comunidad. Por lo anterior, se hace imperativo implementar soluciones de señalización adecuadas que permitan prevenir afectaciones en el acceso al sistema por parte de los ciudadanos, fortalecer la experiencia de uso y asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa BICIRIO en cuanto a cobertura, eficiencia y promoción de la movilidad sostenible.

	BICICLETAS ELÉCTRICAS	5	Adquisición de bicicletas eléctricas, atendiendo la necesidad de ampliar la cobertura y accesibilidad del servicio con las siguientes características: Fabricación a la medida, en Acero colrol, parrillas delantera y trasera a la medida, gato doble central , 7 velocidades, frenos hidráulicos disco 160-shimano mt200, llantas de moto rin 17x2.50, suspensión trasera de moto. Incluye KIT MXUS DE 350W con batería de 48V-17Ah , cargador de 3A carga rápida. Esto Facilitando desplazamientos en sectores con pendientes y así mismo promover una movilidad sostenible, eficiente, moderna y ambientalmente responsable.
2.4. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos:	No aplica		

2.5. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
80	11	17	01	Servicios de contratación de personal
86	10	17	05	Capacitación administrativa
86	10	17	15	Servicio de formación profesional en transporte por carretera o ferrocarril
86	14	15	01	Servicios de asesorías educativas

[Puede ser consultado en la página de Colombia Compra eficiente. https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios]

2.6. Partes:

Municipio de Rionegro y SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S - SOMOS S.A.S

2.7. Tipo de contrato a celebrar:

Contrato interadministrativo por administración delegada

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

MODALIDAD	CAUSAL	
Contratación Directa	Urgencia Manifiesta	

	Empréstitos	
	Convenios o Contratos Interadministrativos	X
	Bienes y Servicios que requieren reserva	
	Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	No Pluralidad de oferentes en el mercado	
	Servicios profesionales de apoyo a la gestión – trabajos artísticos	
	Arrendamiento o adquisición de inmuebles	
Otros	Comodato	

Justificación:

Por la naturaleza jurídica de las partes en la relación contractual, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Contratación Directa de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece que la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa.

A su turno la Ley 1150 de 2007 establece en su artículo 2°, numeral 4° literal c, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, que la modalidad de selección de contratación directa – contrato y/o convenio interadministrativo, solamente procederá siempre que las obligaciones derivadas del contrato y/o convenio tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Así las cosas, la objetividad de la selección en la contratación directa está determinada por la capacidad que tenga la oferta del contratista para satisfacer las necesidades de la entidad contratante, lo cual se establecerá basado en los estudios elaborados por a la entidad, conforme lo ha señalado el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia del 7 de marzo de 2011, expediente 37044, C.P. Enrique Gil Botero.

> "(...) Por esto llamó contratación directa a aquella forma de escoger al contratista donde no es necesario que la administración obtenga dos o más ofertas, toda vez que es la única manera de entender que de verdad la *contratación* es directa. Si necesitara varias propuestas, la modalidad no sería esta, ya que la expresión contratación directa debe dar la idea de que la contratación se realiza con quien la entidad escoja libremente, de no ser así no sería directa (...)"

> "(...) Del articulo mismo de la Ley 1150 se desprende que las causales de contratación directa no requieren de la obtención de un numero plural de ofertas. Por el contrario, la escoge libremente, bien pidiendo una sola oferta o incluso ninguna, pudiendo pasarse en este último caso a suscribir directamente el contrato (...)" Subrayado fuera del texto original

Para complementar lo mencionado anteriormente el Concejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Sala Plena. Concejero Ponente: Hernán Andrade Ricón, 23 de julio de 2015, Radicado número: 36805 manifiesta:

"(...) en la contratación directa la ley establece mecanismos para garantizar el deber de selección objetiva independientemente de la presentación o no de propuestas y que la restricción al principio de transparencia en tales procesos se encuentra justificada en juicios de convivencia a cargo del legislativo, el cual, bajo parámetros de razonabilidad y proporcionalidad, cuenta con una amplia libertad de configuración normativa para establecer el grado de aplicación que tal principio tendrá en las diferentes actuaciones de los organismos y entidades sujetos a su acatamiento (...)"

Respecto a la administración delegada se debe tener en cuenta el principio de autonomía de la voluntad de las partes, ya que si bien jurídicamente no existe un contrato denominado "administración delegada" en todas las entidades estatales sean de régimen de Ley 80 de 1993, o de las exceptuadas o especiales que pueden aplicar dicho estatuto, acuden a esta figura para ejecutar convenio o contratos interadministrativos, unas veces como modalidad de pago para contratos de obra, y otras como forma contractual, siendo esta última asemejada a un contrato de mandato.

El contrato de mandato constituye el origen del contrato de administración delegada, está regulado en la Ley tiene un régimen jurídico propio. Esta regulación se encuentra tanto en el Código Civil en sus artículos 2142 y subsiguientes, como en el Código de Comercio en los artículos 1262 y subsiguientes.
De acuerdo con esta perspectiva, es claro que la administración delegada entre articulares o entre estos y entidades públicas, entraña la relación contractual propia del mandato, pues, a través de aquel. "una persona confía la gestión de uno o más negocios a otra por cuenta y riesgo de la primera", y, en ejercicio de este, el mandatario puede contratar en su propio nombre o en el del mandante, pero si se contrata en su propio nombre, no obliga al mandante respecto de terceros.

El articulo 2177 y 1262 del Código Civil y Código de Comercio respectivamente prescriben la posibilidad para que el mandatario pueda actuar con o sin representación y, en este último caso los negocios que celebra los lleva a cabo a su propio nombre y como consecuencia no genera obligaciones al mandante respecto a terceros.

Artículo 2177. El mandatario puede, en el ejercicio de su cargo, contestar <sic> a su propio nombre o al del mandante; si contrata a su propio nombre no obliga respecto de terceros al mandante.

Articulo 1262. El mandato comercial es un contrato por el cual una parte se obliga a celebrar o ejecutar uno o mas actos de comercio por cuenta de otra. El mandato puede conllevar o no la representación del mandante.

Lo anterior, tiene respaldo en sentencia del 4 de diciembre de 2008 del Consejo de Estado la Sección Tercera consejero que señaló:

"En relación con el contrato de mandato, se observa que el mismo es definido por el Código Cicil, art. 2142, como aquel en que una persona confía la gestión de uno o más negocios a otra, que se hace cargo de ellos por cuenta y riesgo de la primera, y el Código de Comercio se refiere al mismo, en el artículo 1262, manifestando que el mandato comercial es un contrato por el cual una parte se obliga a celebrar o ejecutar uno o más actos de comercio por cuenta de otra. Por su parte, el artículo 1505 del Código Civil, establece que lo que una persona ejecuta a nombre de otra, estando facultada por ella o por la ley para representarla, produce respecto del representado iguales efectos que si hubiere contratado él mismo; y por su parte, el artículo 833 del C.CO., dispone que los negocios jurídicos dispuestos o celebrados por el representante en nombre del representado, dentro del límite de sus poderes, producirán directamente efectos en relación con este, regla que no se aplicara a los negocios propuestos o celebrados por intermediarios que carezca de la facultad para representar. Conforme a lo dispuesto por el artículo 2177 del Código Civil, el mandatario puede, en el ejercicio de su cargo, contratar a su propio nombre o al del mandante; pero si contrata a su propio nombre, no obliga respecto de terceros al mandante; se da entonces, el denominado mandato oculto.

Contrario sensu, cuando el mandatario da a conocer su condición de simple intermediario y descubre que en realidad el negocio se hace a nombre del mandante, es este finalmente, quien asume las obligaciones y compromisos surgidos de aquel y asi mismo, quien adquiere los derechos que se deriven para esa parte del negocio jurídico celebrado con el tercero; existe entonces. "... un vínculo directo entre el mandante y el tercero, que permitía el nacimiento de prestaciones de uno en favor del otro y, consecuentemente, la posibilidad de accionar el mandante de manera directa para obtener del tercero la satisfacción de las obligaciones generadas del contrato celebrado entre este y el mandatario" Subrayado propio

En conclusión, la administración delegada es una modalidad de ejecución y remuneración utilizada tradicionalmente en los contratos de obra, sin perjuicio de su aplicación en otras modalidades contractuales cuya complejidad técnica o logística lo justifique. Su propósito es garantizar la eficiente prestación del servicio y materializar el interés general, optimizando el contrato estatal como instrumento de inversión pública. La principal ventaja de esta figura radica en la gestión de los recursos: el contratista asume la responsabilidad directa por la administración de los fondos destinados al proyecto, debiendo responder y rendir cuentas detalladas sobre su ejecución a la Entidad contratante y a los Entes de Control.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

La administración Municipal de Rionegro requiere desarrollar el componente de "Movilidad" y a su vez programa de "modernización del sistema de transporte público y otros sistemas de transporte alternativo, con tecnologías de la información y la comunicación para el mejoramiento y control del

tránsito" con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad, seguridad vial y competitividad de la región, para ello requiere del apoyo de una entidad idónea que cuente con la experiencia y el conocimiento específico que le permita desarrollar actividades en materia de movilidad.

Es por ello que, se requiere una entidad con referente en soluciones de movilidad y con altos estándares de sostenibilidad que permite un impacto de manera positiva en el desarrollo económico y social, con capacidad para brindar el apoyo, acompañamiento y la asistencia técnica en el desarrollo del programa BICIRIO, del Municipio de Rionegro. Con el fin de generar una cultura de movilidad sostenible en el Municipio aportando reducciones de costos de transporte a través del uso de la bicicleta, beneficiando con esto tanto a estudiantes de instituciones públicas como a la ciudadanía en general y así ir mejorando la movilidad, fomentando la actividad física y reduciendo los índices de contaminación.

Mediante el programa de BICIRIO la alcaldía de Rionegro tiene institucionalizado los siguientes programas:

SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS (SBP)

El Sistema de Bicicletas Públicas avanza y sigue aumentando la cantidad de préstamos mensuales, actualmente el sistema cuenta con una red de 18 estaciones existentes 16 de ellas con su respectiva automatización y 2 estaciones virtuales las cuales se encuentran conectadas por todo el Municipio.

Las estaciones habilitadas en el Municipio de Rionegro son:

1. SANTA ANA
2. UNIDAD DEPORTIVA
3. SAN NICOLÁS
4. SAN FRANCISCO
5. PLAZA DE LA LIBERTAD
6. PALOS VERDES
7. SAN ANTONIO
8. EL FARO
9. LOS EDIFICIOS
10. PORVENIR
11. LA CUARTA
12. HOSPITAL
13. CUATRO ESQUINAS
14. BARRO BLANCO
15. PORVENIR 50
16. VILLA CAMILA
17. QUEBRADA ARRIBA (VIRTUAL)
18. ZONA FRANCA (VIRTUAL)

Actualmente, la bicicleta se ha consolidado como uno de los medios más seguros de transporte, lo cual se ha visto reflejado con el incremento en el número de préstamos y de usuarios, es por lo anterior y

con el ánimo de tener una mejor cobertura del sistema y que desde la institucionalidad se proponga la bicicleta como una solución de movilidad económica, ecológica, segura y a disposición de todos los ciudadanos.

SISTEMA DE RUTAS ESCOLARES EN BICICLETA (SIREB)

El sistema de rutas escolares en bicicleta SIREB es un proyecto orientado a facilitar el desplazamiento y acceso de los estudiantes a las instituciones educativas, contribuyendo a la permanencia en el sistema educativo oficial, a la economía de los hogares, al fortalecimiento del entorno familiar y a la reducción de los índices de deserción escolar en el municipio. Este beneficio se brinda mediante un contrato de comodato dirigido a estudiantes de instituciones educativas y universitarias, así como a empleados de empresas de Rionegro a través de la estrategia "Al trabajo voy en bici", mediante la entrega de bicicletas en óptimas condiciones para sus desplazamientos entre el lugar de residencia y la institución o empresa correspondiente; además, dentro de esta estrategia, los estudiantes de secundaria cuentan con el acompañamiento de facilitadores del programa. A continuación se muestran las rutas actuales del programa y las rutas proyectadas:

RUTAS ESCOLARES DEL PROGRAMA SIREB ACTUAL	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RUTA
Industrial Santiago de Arma	Quebrada Arriba
Industrial Santiago de Arma	Porvenir
Industrial Santiago de Arma	San Antonio
José María Córdoba	Quebrada Arriba
José María Córdoba	Clínica Somer
Baldomero Sanín	Alto Bonito
Barro Blanco	Cementerio

RUTAS ESCOLARES DEL PROGRAMA SIREB PROYECTADAS	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RUTA
Barro Blanco	Abreito
IETISA	Laureles
Josefina Muñoz González	Villa Camila y Cuatro Esquinas
Concejo Municipal El Porvenir	Zona Centro

BICI-ESCUELA DE INICIACIÓN

Esta estrategia consiste en brindar una mayor participación desde la primera infancia, transmitiendo desde edades tempranas un mensaje orientado a la construcción de una cultura de movilidad responsable. Esta iniciativa se fundamenta en tres pilares esenciales: la promoción de la movilidad sostenible, el cuidado del medio ambiente y el uso de la bicicleta como medio de transporte alterno.

BICI-PASEOS

Esta estrategia ofrece a los habitantes del Municipio la participación en recorridos en Bicicleta, disfrutando de momentos de esparcimiento conectando con diferentes puntos urbanos a través de Ciclo Rutas.

BICI-ESCUELA DORADA

Esta actividad consiste en hacer participes a los adultos mayores en espacios diseñados para aprender habilidades básicas en la conducción de bicicletas adaptadas a sus necesidades corporales lo cual permite familiarizarlos con prácticas de actividad física, entorno a una movilidad sostenible.

BICI-BLES

Con este programa se brinda a estudiantes y otras personas de la comunidad, con diferentes condiciones de discapacidad momentos de entretenimiento de manera lúdica y recreativa, fortaleciendo sus habilidades para montar en triciclos y bicicletas adaptadas.

A la fecha, se puede afirmar que las contrataciones realizadas con la empresa SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S - SOMOS S.A.S, han cumplido con las especificaciones técnicas, las obligaciones pactadas y los objetos contractuales de manera satisfactoria, ajustándose a los costos de este tipo de proyectos garantizando con ello valores referentes del mercado que posibilitan desarrollar de forma adecuada el objeto contractual.

Es por ello que se considera pertinente contratar con la Empresa SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S - SOMOS S.A.S, el presente proyecto, con el fin de que sea esta empresa, el operador y desarrollador del Programa de BICIRIO del Municipio de Rionegro, puesto que tiene un amplio conocimiento y experiencia con relación a temas de transporte, sistema y seguridad vial del municipio y el desarrollo del proyecto en años anteriores, situación que le imparte una amplia idoneidad para la ejecución del proyecto.

Otra gran ventaja de contratar con SOMOS S.A.S, es que, siendo una empresa propia del Municipio de Rionegro, permite que exista contacto constante y un mejor control en cuanto a diferentes requerimientos, solicitudes, devoluciones u observaciones que se realicen en las actividades que se deben desarrollar o surjan en la ejecución del contrato.

Ahora bien, realizando contratación con la empresa SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S - SOMOS S.A.S, se puede evidenciar una mejor ejecución y cumplimiento a los principios de la función administrativa, puesto que;

- El SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S - SOMOS S.A.S, podrá disponer en tiempo real de su personal tanto técnico como profesional para la revisión y supervisión a las diferentes obras y proyectos que se desarrollan, toda vez que la Secretaria de

Desarrollo Territorial no dispone del personal de planta suficiente para hacer estos seguimientos, situación que permite el buen desarrollo de los proyectos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas en cumplimiento de los objetos contractuales de manera satisfactoria.

- El SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S - SOMOS S.A.S, es una entidad idónea que ha adquirido la experiencia necesaria en la ejecución de diferentes proyectos de impacto al municipio, permitiéndole conocer de cerca las necesidades, sus condiciones, y problemáticas del municipio, tanto en el área rural como urbana, situación que beneficia y contribuye a una optimización en tiempo y dinero, pues contratar con otra entidad resulta más oneroso, toda vez que se tendrían que adelantar estudios, diagnósticos y demás para dar inicio a determinadas actividades.

- El SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S - SOMOS S.A.S, cuenta con profesionales idóneos y calificados, comprometidos con la correcta ejecución de los proyectos, de una manera eficiente, económica, innovadora y transparente, que han demostrado su capacidad para enfrentar los proyectos asignados.

De igual forma, otras de las bondades que representan para el Municipio el delegar el objeto de este contrato en la Empresa SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S - SOMOS S.A.S, es liberar su carga administrativa y que el Ente Territorial pueda utilizar su talento humano en una mejor planificación y gestión de los recursos en procura del cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024-2027 "RIONEGRO CIUDAD DEL BIENESTAR".

Así mismo, se da cumplimiento a la circular conjunta No. 014 del 01 de junio de 2011, expedida por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Auditoria General de la República, al cumplir con las recomendaciones allí estipuladas, de la siguiente forma:

1. Verificar la imposibilidad o inconveniencia técnica, jurídica o económica de acudir a la convocatoria pública, en los términos previstos en la ley y los decretos reglamentarios para contratar.

Resulta inconveniente optar por un proceso de selección mediante convocatoria pública debido a los plazos establecidos para el desarrollo de los programas y proyectos. Este procedimiento podría generar retrasos significativos en las actividades propias del programa BICIRIO.

Este programa busca ser un eje transformador de ciudad, un componente que ofrece a los habitantes del municipio, mejores oportunidades y elementos para mejorar su calidad de vida y de desplazamiento, incentivando el uso de la bicicleta, considerando tres aspectos importantes que se direccionan desde el programa, con el fin de dar una cobertura mucho más amplia:

- Sistema de Bicicletas Públicas
- Sistema de Rutas Escolares

- Actividades de Cultura y Promoción del uso de la Bicicleta

Con la continuación del programa se pretende mantener una cultura de Movilidad Sostenible en el Municipio de Rionegro, aportando reducciones de costos de transporte, a través del uso de la bicicleta, beneficiando con esto tanto a estudiantes de las diferentes instituciones educativas públicas como a la comunidad adulta en general, con lo que también se mejora la Movilidad, se fomenta la actividad física y la reducción del índice de contaminación.

Por tal razón, la empresa SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S - SOMOS S.A.S, aportara al Municipio, no solo su capacidad y competencia, sino ofrecer a favor de la municipalidad y de la Secretaria de Movilidad algunos productos y valores agregados que en el mercado significarían encarecer el costo, lo que iría en contravía de optimizar recursos económicos y logísticos en atención a su especialidad en el desarrollo de estos proyectos y por ende, sus conocimientos del mercado que conllevan eficiencia, eficacia y economía en la ejecución de los recursos públicos.

2. Analizar las ventajas o beneficios institucionales o colectivos derivados de la aplicación de esta modalidad, frente a los que se obtendrían con una convocatoria pública.

La contratación directa con la empresa SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S - SOMOS S.A.S, se justifica desde la necesidad de dar transversalidad y articular las funciones de apoyo con una entidad pública que permita el ordenamiento del territorio de manera eficaz, en este sentido; esta contratación también permitirá legitimar y reforzar la institucionalidad de cara a la comunidad; debido a que se está responsabilizando y representando en el recurso humano y de quien administrará los recursos de la Secretaria de Movilidad en cada uno de los proyectos y programas del plan de desarrollo municipal "RIONEGRO CIUDAD DEL BINESTAR", en su Línea Estratégica L3. "CUIDADO DE LA CASA COMÚN". Así mismo, es necesario generar un nivel de compromiso y de responsabilidad tal, que sobrepase el simple cumplimiento de un objeto contractual y la entrega de unos resultados fijados. Finalmente se aprovecha la experiencia, la idoneidad y la estructura que posee esta entidad pública para el desarrollo y ejecución de este tipo de contratos.

Por otro lado es de resaltar, que conforme a la Contraloría General de la República, respecto a la naturaleza de los contratos interadministrativos, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, Sección Tercera, Consejero Ponente: Consejero ponente (E): MAURICIO FAJARDO GOMEZ, Radicación número: 66001-23-31-000-1998-00261-01(17860) precisó: "En atención a lo anterior y en relación específicamente con lo que interesa para el caso concreto, se puede señalar que los convenios o contratos interadministrativos tienen como características principales las siguientes: (i) constituyen verdaderos contratos en los términos del Código de Comercio cuando su objetivo lo constituyen obligaciones patrimoniales; (ii) tienen como fuente la autonomía contractual; (iii) son contratos nominados puesto que están mencionados en la ley; (iv) son contratos atípicos desde la perspectiva legal dado que se advierte la ausencia de unas normas que de manera detallada los disciplinen, los expliquen y los desarrollen, como sí las tienen los contratos típicos, por ejemplo compra venta, arrendamiento, mandato, etc. (v) la normatividad a la cual se encuentran sujetos en principio es la del Estatuto General de Contratación, en atención a que las partes que los celebran son entidades estatales y, por consiguiente, también se obligan a las disposiciones que resulten pertinentes del

Código Civil y del Código de Comercio; (vi) dan lugar a la creación de obligaciones jurídicamente exigibles; (vii) persiguen una finalidad común a través de la realización de intereses compartidos entre las entidades vinculadas; (viii) la acción mediante la cual se deben ventilar las diferencias que sobre el particular surjan es la de controversias contractuales."

Respecto a la contratación directa como modalidad de selección, se debe tener en cuenta que la misma es un mecanismo de selección de carácter excepcional, en virtud del cual las Entidades Públicas en los casos expresa y taxativamente previstos en la Ley (Numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011.) pueden celebrar contratos sin necesidad de realizar previamente un proceso de licitación pública o concurso, mediante un trámite simplificado, abreviado, ágil y expedito.

Al respecto, el contrato que se pretende celebrar entre el Municipio de Rionegro y SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S - SOMOS S.A.S cumple con los preceptos señalados por el Honorable Consejo de Estado, al tratarse de una relación contractual entre entidades autónomas, con capacidad para contraer obligaciones, cuyo objetivo lo constituyen obligaciones patrimoniales al pretender administrar recursos de la Administración Municipal.

3. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo con la complejidad del caso?

La empresa SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S - SOMOS S.A.S, tiene dentro de sus líneas de negocio, el área que tiene como finalidad responder a diferentes imperativos del funcionamiento social, que favorecen a la realización efectiva de la igualdad y del bienestar social, como el desarrollo de proyectos en la estructuración, gerencia y ejecución de proyectos que implican la elaboración de estudios técnicos, diseños y desarrollo de herramientas que permiten llevar a cabo procesos de apoyo frente a las actividades y proyectos de Movilidad en el Municipio de Rionegro.

En cuanto a la entidad, se puede decir que cuenta con una estructura organizacional amplia, cuenta con una gerencia general, secretaría general, subsecretaría administrativa, de control interno, técnica y de comunicaciones, que dan a conocer la capacidad en cuanto a recurso humano y estructura.

4.2. VALOR TOTAL ESTIMADO

El valor de la presente propuesta se estima en la suma de MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M.L ($1.509.783.714) IVA incluido, los cuales se detallan a continuación:

- RECURSOS POR ADMINISTRAR: MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L ($1.335.733.581)

- HONORARIOS IVA INCLUIDO: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L ($158.952.296)
- PÓLIZAS: QUINCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. ($15.097.837)

Detalle de lo contemplado en el presupuesto se muestra en la siguiente tabla:

PERSONAL							
CARGO/OFICIO	CANT	SALARIO BÁSICO	SALARIO Incluye Horas Extras	PRESTACIONES SOCIALES	VALOR MENSUAL Incluye Prestaciones	DURACIÓN (mes)	VALOR TOTAL
COORDINADOR GENERAL	1	$ 5.508.945	$ 5.508.945	$ 2.323.986	$ 7.832.931	4	$ 31.331.725
GESTOR DE EXPERIENCIA, CULTURA Y EVENTOS	1	$ 3.556.500	$ 3.556.500	$ 1.500.403	$ 5.056.902	4	$ 20.227.610
GESTOR ADM Y FINANCIERA	1	$ 3.556.500	$ 3.556.500	$ 1.364.203	$ 4.920.702	4	$ 19.682.810
GESTOR TECNOLOGICO	1	$ 2.712.405	$ 2.712.405	$ 1.259.015	$ 4.220.515	4	$ 16.882.061
GESTOR OPERATIVO	1	$ 2.712.405	$ 2.739.529	$ 1.199.737	$ 4.188.361	4	$ 16.753.445
AUXILIAR ADMINISTRATIV	1	$ 2.712.405	$ 2.712.405	$ 1.084.415	$ 4.045.915	4	$ 16.183.661
SOPORTE TECNOLOGICO	1	$ 2.447.405	$ 2.447.405	$ 1.140.357	$ 3.836.857	4	$ 15.347.428
TECNICOS OPERATIVOS	3	$ 2.447.405	$ 2.610.565	$ 1.145.380	$ 4.005.041	4	$ 48.060.487
TECNICOS DE MANTENIMIENTO	3	$ 2.447.405	$ 2.760.906	$ 1.208.805	$ 4.218.806	4	$ 50.625.666
AUXILIAR ATENCION AL USUARIO	1	$ 2.447.405	$ 2.505.677	$ 1.101.079	$ 3.855.851	4	$ 15.423.404
AUXILIAR DE TALLER	1	$ 1.917.405	$ 2.005.971	$ 890.377	$ 3.145.443	4	$ 12.581.772
FACILITADORES	24	$ 1.917.405	$ 2.191.320	$ 968.545	$ 3.408.960	4	$ 327.260.158
COORDINADOR SST (transversal a varios programas)	20%	$ 3.556.500	$ 3.556.500	$ 1.544.409	$ 5.350.004	4	$ 4.045.522
PROFESIONAL AMBIENTAL (transversal a varios programas)	20%	$ 4.086.500	$ 4.086.500	$ 1.723.919	$ 5.810.419	4	$ 4.648.335

TOTAL SALARIOS	$ 67.046.844	4	$ 599.054.084
COSTOS ADMINISTRATIVOS Equivalen al 5% de la nómina administrativa de la empresa, la cual presta servicios transversales a todos los programas	$ 11.134.152	4	$ 44.536.607
SALARIOS CON COSTOS ADMINISTRATIVOS	$ 643.590.692		

COSTOS DIRECTOS OPERACIÓN				
RUBRO	CANT	Valor Unitario (IVA Incluido)	DURACIÓN (mes)	COSTO TOTAL
Pintura de bicicletas: Mantenimiento anual de la flota.	200	$ 201.175	GENERAL	$ 40.234.972
Bodega: Espacio de 300 m² para operaciones y almacenamiento.	1	$ 18.065.454	4	$ 72.261.816
Mantenimiento locativo en centro operativo y estaciones	1	$ 13.677.621	GENERAL	$ 13.677.621
Stock de Repuestos para mantenimiento preventivo y correctivo en Estaciones	1	$ 11.109.455	GENERAL	$ 11.109.455
Stock de Repuestos para mantenimiento preventivo y correctivo de Bicicletas, Suministro Kits Seguridad SIREB y otros Subprogramas.	1	$ 160.000.000	GENERAL	$ 160.000.000
Transporte: Vehículo tipo estaca para movilización de bicicletas.	2	$ 16.050.000	4	$ 64.200.000
Servicios de apoyo en Diseño, Promoción, Difusión, Publicidad y Papelería	1	$ 7.965.791	GENERAL	$ 7.965.791
Dotación y EPP: Uniformes y equipos de seguridad para el personal.	39	$ 29.720.477	GENERAL	$ 29.720.477
Elementos varios de Aseo y Cafetería	1	$ 5.332.202	GENERAL	$ 5.332.202
Servicios públicos: Internet, energía, agua y telefonía móvil, paq de Sms	1	$ 9.487.578	4	$ 37.950.311
Alquiler de computadores portátiles, pantallas e impresoras con Licencias de Microsoft 365 y antivirus	9	$ 8.161.634	4	$ 32.646.535
Exámenes médicos, bienestar laboral y plan de capacitaciones	1	$ 4.911.533	GENERAL	$ 4.911.533
Ferretería	1	$ 8.000.000	GENERAL	$ 8.000.000
Señalización para estaciones	1	$ 150.097.083	GENERAL	$ 150.097.083
TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 638.107.795

ADQUISICIÓN DE BICICLETAS ELÉCTRICAS			
RUBRO	CANT	Valor Unitario (IVA Incluido)	COSTO TOTAL
Bicicletas Eléctricas	5	$ 10.807.019	$ 54.035.094

TOTAL PERSONAL + COSTOS DIRECTOS + BICICLETAS ELECTRICAS		$ 1.335.733.581
HONORARIOS	10%	$ 133.573.358
IVA HONORARIOS	19%	$ 25.378.938
TOTAL HONORARIOS		$ 158.952.296
COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (POLIZAS)	1%	$ 15.097.837
VALOR TOTAL		**$ 1.509.783.714**

Se anexan los detalles de los precios unitarios para la ejecución del mantenimiento locativo en los centros operativos y estaciones; el stock de repuestos requerido para el mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones; el stock de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las bicicletas; y los precios unitarios correspondientes a los elementos de papelería, aseo, cafetería y demás insumos necesarios para la correcta ejecución de las actividades objeto del contrato.

PINTURAS PARA BICICLETAS				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pintura de bicicletas: Mantenimiento anual de la flota	200	$201.175	$ 40.234.972

BODEGA PARA OPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Se requiere un espacio para la operación mínimo de 300 m² con mínimo dos (2) unidades sanitarias, bahía de carga y acceso para el camión, espacios para las labores técnicas, tecnológicas, administrativas del programa y la custodia de las bicicletas, repuestos y componentes del sistema. Ubicación en primera planta de la edificación.	4 meses	$ 18.065.454	$ 72.261.816

MANTENIMIENTO LOCATIVO EN CENTRO OPERATIVO Y ESTACIOENS CONTROL PLAGAS Y JARDINERIA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONTROL, PREVENCION DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN	Control General (Insectos Rastreros, Voladores y roedores) en estaciones Incluye control general y control preventivo mediante la aplicación de productos en forma de aspersión, aplicación directa, espolvoreo y gel en los tableros, tótems, brazos y lozas de las estaciones.	Aplica para 18 estaciones de Bicirio	2	$ 2.877.320	$ 5.754.641

	Control General (Insectos Rastreros, Voladores y roedores) en el centro de operaciones de Bicirio Incluye control general y control preventivo mediante la aplicación de productos en forma de aspersión, aplicación directa, espolvoreo y gel en el interior de la bodega, unidades sanitarias, cocineta, zona de mantenimiento y zonas externas de la bodega; el control de roedores se realiza mediante instalación y verificación de estaciones (trampas) para roedores, cebos y actualización de fechas de tableros en las mismas.	Aplica para Bodega de Bicirio	2	$ 1.453.150	$ 2.906.300
JARDINERIA Y PAISAJISMO	Mantenimiento de jardines, poda de setos y zonas verdes Estaciones, incluye: • Rocería y limpieza de pastos y malezas. • Plateo de árboles: Se elimina, malezas o pasto en la base de cada árbol, para favorecer el ingreso de agua lluvia, evitar la competencia por nutrientes y optimizar la eficiencia de los fertilizantes. • Control Fitosanitario: fumigación de jardines. • Fertilización: Aplicación de 100 gramos de producto fertilizante tipo triple 15 más elementos menores (Tipo Agrimins), su aplicación se realiza en un surco en forma de corona, distanciado por lo menos 15 cm del tallo del árbol, garantizando que el producto quede cubierto con una capa de tierra, aplicación de 200 gramos de "micorrizas" para ayudar a enraizar. Incluye mano de obra y herramienta menor.	Aplica únicamente para estacion • Barro Blanco • Cuarta Etapa • Santa Ana • Villa Camila • Hospital • Quebrada arriba	2	$ 2.508.340	$ 5.016.680

LISTADO COMPONENTES ESTACIONES			
ITEM	COMPONENTE	ESPECIFICACIONES	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA[4]
1	Actuador Lineal 12 V	Model: HY01-12-A1-50 Input:12V Max load:200N Speed:45MM/S Stroke:50MM Duty Cycle:25% Measures: 170 mm x 74mm x 103mm x 40mm REFERENCE LINK: https://www.amazon.co.jp/-/en/Linear-ActuatorElectricBracketStroke/dp/B0C38WWWJZ?th=1	$ 323.839
2	Amarras plásticas	Dexson T14 Negro 37 cms. x 100 unds.	$ 34.875
3	Antena para modem	Antena Externa para Modem	$ 235.406
4	Arduino	Model: Arduino Nano Atmega Mini Usb V3.0 Ch340 Nano3	$ 59.786

5	Batería UPS	Model: TB12-9 (12V9AH/20HR) Length: 151 mm Width: 65 mm Container Height: 93.5 mm Total height (with terminal) 99mm Aprox. Weight: 2.66Kg Terminal: T1 - T2	$ 149.464
6	Cable USB Arduino	Cable USB arduino	$ 14.946
7	Cámaras para estaciones	Cámaras de monitoreo en estaciones	$ 1.494.640
8	Cargador de pilas recargables	Este cargado debe tener la capacidad para cargar baterias tipo AA, AAA, 9V e incluir al menos un par de pilas de ambos tamaños	$ 74.732
9	Cargador USB	Cargadores Raspberry PI Micro USB	$ 69.750
10	Cartucho	Cinta Ribbon Zebra Negro Imp Carnet ZC100/ZC300 2000 Img Referencia: 800300-301LA Categoria: Ribbon Monocromo Negro Imagenes 2000 ORIGINAL DE ZEBRA	$ 418.499
11	Cerradura electrónica	Model: MD1220LS-H Operation Voltage:12/24VDC ±10% Power Consumption:12V DC 2000mA Operation Mode:Fail Locked Solenoid Type:Intermittent Max. Power on:1 second Holding Force:600KG Cycle Rating:More than 1,000,000 MS Contact Rating: 5A @125V Working Temperature:- 20°C ~ +60°C Dimensions LxWxH:72mm*67mm*18mm Weight:330g Protection Class:IP20 REFERENCE LINK: https://www.eboxlock.com/ Products/1309.htm	$ 560.490
12	Celulares con carcasa	Modelo Armor X13 _ SH1_V14. Memoria 12 GB. Resolución de la pantalla 720x1600. Camara trasera 50 MP-Delantera 8MP	$ 846.963
13	Cinta Tonner impresora	Cinta Para Impresora Zebra Zc300 Negro	$ 285.974
14	Clavija Negra	Clavija negra 220 v (Clavija En Caucho Tipo Industrial)	$ 14.946
15	Combo Mini teclado y Mouse Inalambrico	Nueva tecnología inalámbrica 2.4G, hay un receptor de puerto USB conectado al puerto Usb de la computadora, el mouse y el teclado comparten un receptor, cuando se conecta, se reproducirá.	$ 149.464
16	Conectores	Model: Connector Jack bornera macho	$ 6.228
17	Conectores	Model: Connector Jack bornera hembra	$ 6.228
18	Conectores	Model: Rj45 Cat6 Network Connector (Paq x 100 und)	$ 43.594
19	Disco Solido 120GB	Capacity: 120GB Size: 2.5 Inches Reading speed: 560 MB/s Writing speed: 450 MB/s	$ 2.304.237
20	Final de carrera	Model:XZ-15GQ-B	$ 56.049
21	Fuente Conmutada	Model: S-360-12 Ac Input: 110/220 V +/- 15% Dc Output: 12 V 30 A	$ 139.500
22	Lampara con sensor	Lámpara Sensor Luz Led Gabinete Closet Sensor De Movimiento	$ 49.821
23	Lector de tarjeta RFID	Model: RC522	$ 168.147

24	Licencia Software Impresora	Licencia Zebra CardStudio 2.0 ENTERPRISE Software Diseño Tarjetas License key	$ 5.144.053
25	Limpiador de contactos	CRC QD Contact Cleaner 03130 – 11 WT OZ	$ 93.415
26	Micro SD	Storage capacity: 64GB Interfaz SDA 6.0 Speed class: 10.	$ 78.467
27	Módem - Router	Model: H3S 4G CPE WIFI	$ 442.787
28	Módulo Puente H	Model:L298N Logic voltage: 5VDC Motor voltage: 5-35V DC Channels: 2 Chip: L298N Current consumption (logical): 36mA Current capacity: 2A (peaks up to 3A) Maximum power: 25W Dimensions: 43*43*27mm Weight: 30g	$ 15.694
29	Modulo regulador de voltaje	Model:LM2596 DC Input Voltage: 4.5V ~ 40V Output Voltage: 1.5V ~ 35V Maximum Output Current: 3A Integrated LM2596 Step Down Efficiency: ~92% Output ripple:	$ 17.437
30	Multitoma con puerto Tipo C	Model: MULTITOMA 8 SALIDAS CON FUSIBLE Number of shots: 8 Voltage: 110 V Maximum current: 12 A	$ 206.734
31	Nuc	Model: Asus Nuc PN53- BB5000X1TD-NL-ASUS Processor: AMD Ryzen™5 6600H Tarjeta gráfica: AMD Radeon™ Núcleos totales del procesador 6. Graficos: AMD Radeon™ 660M. Quad-4K displays support and 8K UHD support** Support 7 USB ports, including 2 x USB 4 Type C ports, and on-board dual HDMI ports, Onboard 2.5GbE LAN delivering faster Ethernet connectivity Tipo de memoria: DDR5 16GB, SLOT DISPONIBLES 2 SOPORTA HASTA 64GB DIMM , DDR5 4800MHz. UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD: 500gb M.2 NVMe™ PCIe® 4.0 SSD	$ 3.487.493
32	Pantalla Touch	Model: OPT15CH1-L1V2 LCD Type: 15 " A - Si TFT-LCD , 4: 3 screen Recommend Resolution: 1024 (RGB)×768(XGA)@60Hz Brightness: 1000-1100 cd/m2 Operating Temp: 0~50°C Touch panel: Capacitive (10 point touch) Monitor interface Input: HDMI,VGA Touch interface:USB (RS232 is optional)	$ 4.359.367
33	Parlante portátil	Parlante portátil con bluetooth waterproof negro	$ 198.040
34	Pines de chapas	Pines Para Chapas o Cerraduras Model: MD1220LS-H	$ 37.366
35	Pulsador 12 V	Maximum operating current: 3A Maximum operating voltage: 250V Push button: Normally open Length: 23mm Diameter: 16mm Use: Outdoor	$ 17.437

36	Raspberry	Model: RASPBERRY PI 3 MODEL B + BCM2837BOIFSBG Core processor: ARM® Cortex®-A53 Digital I/O Lines: 40 Operating Temperature: 0°C ~ 50°C RAM Capacity/Installed : 1GB Speed : 1.4GHz Storage Interface : microSD USB : USB 2.0 (4) Video Outputs : CSI, DSI, HDMI	$ 445.901
37	Router industrial LTE 5G Doble SIM	Router 4G industrial T. RUT951 con 4 puertos Ethernet RJ45, Dual SIM 4G (LTE) cat. 4 hasta 150Mbps, carcasa de aluminio y WiFi.	$ 1.959.224
38	Switch	Model: TL-SF1008D	$ 54.554
39	Tablet	Tablet Lenovo M11 128Gb Ram + Lapiz 10.9 pulgadas color negro	$ 1.518.305
40	Tarjeta controladora puntos de anclaje versión 1	V input: 5V Dimensions : 65x56mm RJ45 connectors : 4 40-pin header connector	$ 560.490
41	Tarjeta controladora puntos de anclaje versión 2	POWER CIRCUIT: V Input : 6-45V Voltage Output for processor : 5V Current Output for processor : 3A Operating temperature : - 40°C a 125°C Oscillator Internal Frequency : 52kHz SUICHEO CIRCUIT: Drain-Source Voltage : 55 V Corriente Drain : 47 A Dissipation power : 110 W drain-source resistance : 22m ohm GENERAL SPECIFICATIONS: Dimensiones: 190x101mm Alimentación de chapas de anclaje: 12 V	$ 1.008.882
42	UPS	Model: UN-I2000VA Input: 120Vac,50/60Hz. Output: 120120Vac,50/60Hz Capacity:2000VA/1200W	$ 1.233.078
43	Ventilador de pc	Ventilador Para Pc Iceberg	$ 43.594
44	Cargadores Tipo C con cable. Carga rápida de 30 w compatible con Iphone y Android	Cuenta con tipo de conector USB-c. El voltaje de entrada es de 110V/220V. El voltaje de salida es de 5V/3A,9V/3A, 12V/2.5A;15V/2A,20/1.5A. Debe incluir cable	$ 37.984
45	Multitoma Regulador Energía Regleta Eléctrica + de 12 puntos de conexión	Potencia pico - 1250VA - Voltaje de entrada AC 100-250V / Voltaje de salida 120V Estabilización básica de voltaje y protección contra sobrecargas (Picos de energía). -Multitoma con función de regulador/estabilizador para cuidar tus equipos frente a variaciones de voltaje. -Hasta 12 conexiones simultáneas: 8 tomas AC y 6 puertos USB para carga rápida y ordenada. Características del producto: Modelo: CY-08 multitoma regulador y cargador. Entradas: voltaje de trabajo 100–250 V. Salidas: 8 tomas AC + 4 puertos USB + 2 puertos Type C (14 salidas en total). Función: estabilización básica de voltaje y protección contra sobrecarga.	$ 206.734

46	Correas organizadoras de Velcro amarras	Amarras 15 cm x 1 cm x 15 cm x 15 cm Diamentro 1 cm	$ 34.875

STOCK DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BICICLETAS				
ITEM	COMPONENTE	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR IVA INCLUIDO
1	Balines	BALIN 3/16" (Gruesa)	1	$1.544
2	Balines	BALIN 1/4" (Gruesa)	1	$4.475
3	Juego de Dirección	JUEGO DIRECCION DE PRESION 1 1/8" (NECO)(846SW)	1	$10.375
4	Cable de Cambios	CABLE DE CAMBIOS MTB/RUTA 2.10Mts	1	$5.142
5	Cable de Freno	CABLE F/TRASERO MTB INOXIDABLE 1.6X2050mm	1	$5.220
6	Cable de Freno	CABLE FRENO TRASERO 1.50Mts CON MARTILLO	1	$5.620
7	Cadenilla	CADENILLA MTB/RUTA 114L (KMC)(Z51) Z7	1	$22.201
8	Rueda libre	SPROCKET / RUEDA LIBRE 18 SG-3R40	1	$16.326
9	Juego de Biela	Triple plato TY301 PEQ	1	$54.164
10	Tensor turney	TENSOR MTB RD-TY300 6-7V TOURNEY	1	$35.704
11	Descarrilador	DESCARRILADOR MTB P/42 (TX50 / TY500)TX300 31,8	1	$31.810
12	Palancas 6 Velocidades	PALANCA CAMBIO SL-TZ500 6VEL TOURNEY	1	$21.495
13	Palancas 7 Velocidades	PALANCA CAMBIO SL-TZ500 7VEL TOURNEY	1	$22.766
14	Cono eje delantero	CONO P/EJE DELANTERO	1	$394
15	Puntilla delantera	AGUJA DELANTERA ALUM.	1	$6.745
16	Eje Delantero	EJE DELANT.DE AGUJA	1	$4.416
17	Eje delantero rigido	EJE DELANT.3/8 X 5 1/2 CON TAP CONO PEQ	1	$1.990
18	Puntilla Trasera	AGUJA TRASERA ALUM.	1	$6.915
19	Juego de Manzanas	JGO DE MANZANAS ALUM. NEGRO AGUJA (203)	1	$29.680
20	Llanta	LLANTA 12 X 2.00 NEGRO FLIP F146	1	$7.654
21	Llanta Rin 24	LLANTA 24 X 1.95 H-5129 C/VENA	1	$16.394
22	Llanta Rin 26	LLANTA 26X1.95 H-5129 CVENA 27TPI	1	$22.528
23	Protector de neumático	PROTECTOR DE NEUMATICO 24 CAUCHO	1	$1.033
24	Neumático	NEUMATICO 12X2 NO MOLDE V/A	1	$4.990
25	Neumatico	NEUMATICO 20 X 2.125 A/V (no molded)	1	$6.792
26	Radios	RADIO 12 X 2 (89mm)(MLS)	1	$9.650

27	Radios 254mm	RADIO 26 (254mm) MTB Negro	1	$13.809
28	Juego de freno V-Breake	JUEGO DE FRENOS MTB ALUM. V-BRAKE NAT.(941AE)	1	$29.096
29	Terminal chuspa de freno	TERMINAL DE CHUSPA NYLON 5mm FRENO	1	$181
30	Terminal de chuspa de cable de cambio	Terminal de cambio plastica	1	$181
31	Espaciadores de aluminio	ESPACIADOR ALUM. 28,6 NEGRO	1	$792
32	Caña Galapago	CAÑA ALUMNIO Diam 28.6	1	$26.815
33	Caña Galapago	CAÑA ALUM. SP233 C-208 AL NEGRO CON AC 350mm - 27.2 mm	1	$29.634
34	Galápago	GALAPAGO MTB NEGRO (605)	1	$17.480
35	Manubrio	MANUBRIO BMX ACERO NEGRO TIPO HARO - 47cm ancho	1	$15.817
36	Abrazadera	ABRAZ. CAÑA ALUM. 31.8 C/TORN. AT115 NEGRO	1	$5.846
37	Pega de parches	PEGA DE PARCHE GRANDE (UP-5002)	1	$1.398
38	Mangos de caucho	MANIGUETAS MTB SZ-126B 125MM COLORES	1	$5.131
39	Mangos de caucho	MANIGUETAS JUNIOR NEGRO GP420 90mm	1	$1.924
40	Paral Central Doble pata	PARAL ALUM. CENTRAL DOBLE PATA (517-03)	1	$34.789
41	Porta caramañolas aluminio	SOPORTE CARAMAÑOLA ALUM. NEGRO (HA)(BC500)	1	$5.554
42	Candado Cable Espiral C/Clave	CANDADO CABLE ESPIRAL CON CLAVE(10mmX1500)	1	$16.108
43	Mini Bomba Aluminio	BOMBA M21-07 ALUMINIO DOBLE ACCION	1	$28.622
44	Casco Mtb	CASCO MTB/RUTA(GW29)(MANTIS)	1	$53.628
45	Luz Frontal Recargable	LUZ CON USB DELANTERA(XC180W)	1	$26.673
46	Luz Trasera Recargable	LUZ CON USB TRASERA(XC180W)	1	$21.099
47	Chaqueta Cortaviento	Chaqueta cortaviento hombre break	1	$127.210
48	Chaleco Reflectivo	Chaleco con banda reflectiva	1	$16.979
49	Marco	Urban Bike Sunday Aluminio	1	$801.571

TRANSPORTE PARA BICICLETAS				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Se requiere cubrir 2 jornadas de trabajo (16 horas diarias) con un turno continuo desde las 4am hasta las 8pm para el transporte de las bicicletas en la apertura, cierre, balanceo de las estaciones y transporte de bicicletas para las diferentes actividades de promoción y cultura. El vehículo deberá ser tipo estaca o furgón y tener la posibilidad de acondicionar soportes para transporte de bicicletas, por condiciones técnicas del vehículo se exigirá modelo 2015 en adelante.	4 meses	$16.050.000	$ 64.200.000

LISTADO DE ARTICULOS DE PUBLICIDAD				
ITEM	CANTIDAD	MATERIAL	ESPECIFICACIONES	VALOR UNIDAD
1	Millar	Volantes	Media carta 12x21 cm, 4x0 - propalcote 150 grs	$305.667
2	Millar	Volantes	Media carta 12x21 cm, 4x4 - propalcote 150 grs	$312.333
3	Millar	Volantes	Tamaño carta 4x0 - propalcote 150 grs	$403.333
4	Millar	Volantes	Tamaño carta 4x4 - propalcote 150 grs	$410.000
5	Millar	Afiches	Litograficos, 4x0 - medidas 50x35 cm - propalcote 150 grs	$551.667
6	Millar	Plegables	Tamaño carta u oficio, 4x4, propalcote 150 grs	$480.000
7	Millar	Plegables	Tamaño tabloide, 4x4, propalcote 150 grs, plegados a 6 cuerpos	$990.000
8	Millar	Hojas membrete	Carta u oficio, 4x0 —bond 90gr — full color	$336.667
9	Millar	Sobres membrete	Carta u oficio, 4x0 — bond 75 grs	$653.333
10	Millar	Carpetas	Doble carta abierta, 4x0 - propalcote 300 grs	$1.810.000
11	Millar	Carpetas	Carpetas tamaño oficio membrete 4x4 tintas propalcote 300grs- con reserva	$3.151.667
12	Millar	Tarjetas de presentación	Acabado mate con reserva UV, tamaño 9x5 mm - propalcote 300grs	$246.667
13	Millar	Tarjetas Lord	Medidas 12x17 cm, full color - propalcote 300 grs	$346.667
14	Millar	Stikers	Tamaño 11x11 cm, tintas 4x0 en adhesivo	$424.000

15	Millar	Etiquetas imantadas	Tamaño 9x5 cm, 4x0, adhesivo sobre imán	$453.333
16	Millar	Brochure	Tamaño tabloide, 4x4, propalcote 150 grs	$1.016.667
17	Unidad	Impresión digital	Tabloide 32x45,7 cm, full color, 4x0, propalcote 300 o 150gr	$6.567
18	Unidad	Impresión digital	Tamaño carta, full color, propalcote 300 o 150gr	$5.233
19	Unidad	Impresión Tarjetas	Días especiales, tamaño lord 12x17 cm, full color (Papel fino)	$2.050
20	Unidad	Revista	52 páginas, con portada en propalcote 300, interioes propalcote 150, titas 4x4	$124.000
21	Unidad	Revista	100 páginas, con portada en propalcote 300, interioes propalcote 150, titas 4x4	$238.000
22	Unidad	Cuadernos	Institucionales	$25.333
23	Unidad	Libretas de apuntes	Tamaño media carta, 4x0, interiores 1x1 en propalcote 240 grs y bond 60grs	$6.100
24	Unidad	Agendas	Pastas en MDF, 80 hojas en bond 75grs, rayadas o cuadriculadas, argolladas, medidas 16x22 cm	$42.167
25	Unidad	Agendas	Pastas dura, 80 hojas en bond 75grs, rayadas o cuadriculadas, argolladas, medidas 16x22 cm	$25.000
26	Unidad	Diplomas o certifICádOS	Tamaño carta u oficio, papel opalina o propalcote 300 grs	$6.333
27	Unidad	Diplomas o Certificados	Tamaño carta u oficio, papel majestic (Papel fino)	$10.333
28	Unidad	Talonario	Tamaño carta, doble copia	$22.700
29	Unidad	Planeador	Institucionales 4x4, propalcote 300 grs, argollados (Cantidad mínima 200 unidades)	$11.633
30	Unidad	Escarapelas	Full color 4x0 sin bolsillo — propalcote 300gr, medidas 12x10 xm	$2.900
31	Unidad	Hablador	De mesa en acrílico, 14x21 cm	$27.333
32	Unidad	Mug	Taza de 11 oz, materia ceramica, medidas 8,2x5,5 cm para sublimación	$19.333

33	Unidad	Bolsa ecológica	Material cambrel, estampadas a una tinta, tamaño 20x30 Cantidad mínima 250 unidades)	$4.183
34	Unidad	Carnet	a necesidad de la entidad	$14.667
35	Unidad	Cintas para carnet	Tejidas full color (de 100 en adelante)	$17.100
36	Unidad	Placas	De reconocimiento en acrilico 10mm, medidas 23x12 cm	$33.200
37	Unidad	Pines	Metalicos, full color 4.5x1.5	$13.067
38	Unidad	Roll -Up	Porta pendon con lona de 100x200 cm	$303.333
39	Unidad	Araña	Institucionales con lona de 100x200 cm	$220.000
40	Unidad	Caramañolas	Termo de 600 ml, área de sublimación 14x22 cm cantidad mínima 250	$18.033
41	Unidad	Botilitos	Botilitos plasticos (Cantidad mínina 250 unidades en adelante)	$16.800
42	Unidad	Botones	Corporativos, medida 5,5x5,5, full color	$6.700
43	Unidad	Sellos	Medianos y automaticos	$58.167
44	Unidad	Lapiceros	Marcados a una tinta (Cantidad mínima 250 unidades en adelante)	$2.477
45	Unidad	Manillas	En ruber marcadas a una tinta 12mm Cantidad minima 100 und	$7.633
46	Unidad	Gorras	Sublimadas Minimo 200 und	$18.550
47	Unidad	Gorras	Bordada Mínimo 200 und	$25.333
48	Unidad	Pasacalles	Medias 600x80 cm, full color	$180.000
49	Unidad	Dummis	Inflables con marca de la empresa o institucionales (Dependiendo del tamaño)	$4.466.667
50	Unidad	Pendo institucional	Medidas 150x100, lona banner 13 oz, full color teminado varilla	$76.333
51	Unidad	Pasa calles	Medidas 70000 cm, lona baner 13 oz , full color, con acabado palo de madera	$218.333
52	cm2	señalizacion	En poliestileno - Calibre 60	$14
53	cm2	acrilico	Avisos en acrilico (100% puro)	$20
54	cm2	Lona	Banner de 13 oz de diferentes tamaños hasta 4 mts2	$4
55	cm2	Valla	Lona 13 oz (sin estructura) mas de 6 mts2	$3
56	cm2	Adhesivos	Vinilo laminado full color, de diferentes tamaños, con instalación	$10
57	cm2	Microperforado	Impresión full color con instalacion	$11

58	cm2	Avisos	En estructura metalca y panaflex	$217
59	cm2	Acrilico	De 3 mm, 100% puro	$19
60	cm2	Acrilico con vinilo	De 3 mm, 100% puro y adhesivo laminado	$29
61	cm2	MDF	Corte en MDF calibre 9	$12
62	Mts2	Aviso en acrilico	Cartoniados 120x100 cm con luces (medida estandar)	$2.250.000
63	Mts2	Aviso en MDF	Con adhesivo iluminado	$25
64	Mts2	Bastidor	Hasta 1 mts2	$178.667
65	Mts2	Bastidor	Hasta 3 mts2	$157.667
66	Mts2	Bastidor	Hasta 6 mts3	$145.000
67	Mts2	Bastidor	De 6 mts2 en adelante	$135.000
68	Unidad	Tijera	En metal y lona medida 60x100	$186.667
69	Unidad	Tijera	En metal y adhesivo sobre lamina galbanizada medida 80x120	$300.000
70	Unidad	Bandejas	para estructura	$83.333

LISTADO DE ARTICULOS DE PAPELERIA

ITEM	CANTIDAD	MATERIAL	VALOR UNIDAD
1	Caja	Minas 0,7	$3.210
2	Caja	Marcador borrable azul	$3.407
3	Unidad	Sacagancho	$3.233
4	Caja	Marcador Window x8	$33.033
5	Unidad	Caja adhesivo No. 12	$14.050
6	Unidad	Caja adhesivo No. 24	$17.527
7	Unidad	Resma tamaño carta	$27.633
8	Unidad	resma carta natural	$25.000
9	Caja	Boligrafo gel 0.7	$13.767
10	Unidad	Portaminas 0.7 , 0.5	$3.783
11	Unidad	Calculadora MX-12	$50.133
12	Unidad	Humedecedor	$9.833
13	Unidad	Tabla de apoyo	$17.660
14	Unidad	Resaltador	$4.550
15	Unidad	Taco adhesivo bandera	$2.883
16	Unidad	Taco adhesivo x 100	$6.667
17	Caja	Boligrafo 100 retractil	$15.950
18	Caja	Gancho 51mm 2"	$3.083
19	Caja	Gancho 25mm 1"	$16.300
20	Unidad	Perforadora 2 Huecos Mediana	$11.700
21	Caja	Pegante en Barra x 40 Grs	$16.967
22	Unidad	Corrector lapiz	$7.917

23	Unidad	Cosedora Grande Plastica 309	$11.633
24	Unidad	Cinta Papel Ancha 9x100 Y	$13.167
25	Unidad	Carpeta Legajadora N13	$18.983
26	Caja	Gancho Legajador Plastico x 20	$5.100
27	Unidad	Felpa CD x 100 und	$6.583
28	Unidad	Carpeta Legajadora N 11 Carta	$13.167
29	Caja	Clip Sencillo x 100	$4.833
30	Unidad	Cinta de Enmascarar Ega 3/4	$4.600
31	Unidad	Cinta Adhesiva Ega 48x100 Mts	$6.820
32	Unidad	Cd Matrix x 50	$13.148
33	Unidad	DVD logo x 50	$122.817
34	Unidad	Nailon 28 Libras 0,45 mm	$84.667
35	Unidad	Cuaderno Cosido 100 hojas Sencillo	$7.200
36	Caja	Sacapunta 1 H	$12.633
37	Unidad	Papel Celofan Unicolor x 5	$6.217
38	Unidad	Cinta Doble Faz Espuma 2530	$7.173
39	Unidad	Separador Folder 105	$7.347
40	Unidad	Bolsillo Catalogo Sencillo Carta x 100	$6.093
41	Caja	Boligrafo O078F Semigel Negro 0,7	$26.103
42	Caja	Clip Mariposa x 50	$5.123
43	Caja	Borrador Miga de Pan	$22.733
44	Unidad	Huellero DC 04 Pequeño	$4.833
45	Unidad	Libreta 910 Sencilla	$6.800
46	Caja	Lapiz	$14.033
47	Unidad	Revistero Malla Negra	$20.267
48	Unidad	Banda Caucho Libra	$42.700
49	Unidad	Papel Opalina 180 Grs Carta x 50	$25.833
50	Caja	Marcador Fine	$28.240
51	Unidad	Borrador Tablero Acrilico	$5.517
52	Unidad	Tijera 7,5 Gp 595	$6.983
53	Unidad	Porta Lap Color Metal Ref A83	$8.683
54	Unidad	Cinta Doble Faz Transparente	$12.633
55	Unidad	Papel Globo Color x20	$22.283
56	Unidad	Marcador Tank Negro	$5.567
57	Unidad	Block Iris x 35 Hojas	$5.967
58	Unidad	Tabla de Apoyo Plastica	$11.517
59	Unidad	Cuaderno 7 Materias	$19.367
60	Unidad	Carpeta 884 Hilo Oficio	$43.000
61	Caja	Rollo Termico (400 unidades)	$993
62	Unidad	Libro Actas 200 Folios	$17.273
63	Unidad	Cinta Impronta	$21.227
64	Unidad	Dispensador de Cinta	$9.967
65	Unidad	Cinta Adhesiva 48x200 Mts	$21.633
66	Unidad	Cinta Ilusion 25mm x 50 Yardas	$21.033
67	Unidad	Celuguia Plastica x 10	$4.600
68	Unidad	Sobre Blanco Oficio	$500
69	Unidad	Tabla de Apoyo Deposito 8213/002	$38.600
70	Unidad	Boligrafo Negro	$1.198
71	Unidad	Rollo Termico 57x10	$3.707
72	Unidad	Cinta de Enmascarar Ega 1/2	$5.580
73	Unidad	Memoria usb 16 GB	$32.273

74	Unidad	Sobre Manila Oficio	$610
75	Unidad	Pasta Policover Carta x 50 Und	$32.067
76	Unidad	Repuesto Bistury Grande	$9.000
77	Unidad	Bistury Grande Metalico Fino	$12.073
78	Unidad	Bistury Grande Sencillo	$5.017
79	Unidad	Micropunta Paper Flair Negro	$4.967
80	Unidad	Cosedora Grande Industrial Gp 290 100	$60.133
81	Unidad	Gancho Industrial Pointer 23/15	$7.967
82	Caja	Borrador Nata	$20.300
83	Unidad	Folder 105 Secillo 1"	$20.917
84	Unidad	Tijera Punta Roma Sencilla	$3.820

DOTACIÓN Y EPP

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	CANT	VALOR TOTAL CON IVA
1	Camiseta Tipo Polo manga corta Bicirio en tela piqué; bordados SOMOS y Escudo Alcaldía de Rionegro en pectoral y en espalda logotipo bicirio)	$86.225	24	$ 2.069.412
2	Camiseta Tipo Polo manga larga Bicirio en tela piqué; bordados SOMOS y Escudo Alcaldía de Rionegro en pectoral y en espalda logotipo bicirio)	$89.175	24	$ 2.140.211
3	Chaqueta con dos bordados Bicirio; bordados SOMOS y Escudo Alcaldía de Rionegro en pectoral y en espalda logotipo bicirio	$305.827	24	$ 7.339.849
4	Gorra Bordado logotipo de BICIRIO en panel y en la parte trase el de SOMOS Azul oscura en poliéster, con costura blanca, botón blanco y cierre de hebilla	$68.829	35	$ 2.409.008
5	Impermeable completo	$ 111.020	34	$ 3.774.694
7	Overol con bordados SOMOS y Escudo Alcaldía de Rionegro en pectoral y en espalda logotipo bicirio	$156.154	4	$ 624.616
8	Pava con bordado en panel logotipo BICIRIO ny en la parte trase el de SOMOS	$60.636	10	$ 606.364
9	Riñonera Bordado SOMOS	$59.625	24	$ 1.430.999
10	Sudadera (con elastico) tipo cargo con bolsillos laterales con logo bicirio y SOMOS y reflectante en pantorrilas por seguridad vial, con refuerzo en constura inguinal y lateral	$114.287	35	$ 4.000.038
11	Tenis antideslizante y protector a hidrocarburos, comodos tipo runing con refuerzo en la zuela	$52.151	35	$ 5.325.286

ALQUILER DE EQUIPOS PORTATILES

TIPO	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	CANT	VALOR MENSUAL	CAN MESES	VALOR TOTAL
EQUIPO i5 PORTÁTIL	$155.276	9	$1.397.484	4	$5.589.935

MONITOR 24"	$42.793	3	$128.378	4	$513.514
SERVICIO IMPRESIÓN A BLANCO Y NEGRO	$36	4.000	$145.973	4	$583.893
SERVICIO DE IMPRESIÓN A COLOR	$232	500	$116.223	4	$464.893
MICROSOFT 365 ESTANDAR	$640.848	9	$5.767.632	4	$23.070.528
LICENCIA - SOFTWARE ANTIVIRUS	$67.327	9	$605.943	4	$2.423.772

EXAMENES MÉDICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL
Examen ingreso / Periodico	$41.033	39	$1.600.300
Visiometria	$12.000	39	$468.000
Audiometria Tamiz	$18.500	39	$721.500
Espirometria	$18.167	3	$54.500
Test toxicos o abuso de drogas	$35.733	10	$357.333
Pos incapacidad	$93.733	3	$281.200
Examen egreso	$36.633	39	$1.428.700

LISTADO DE FERRETERIA

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR IVA INCLUIDO
1	AEROSOL	1	$22.761,53
2	ANGULO METÁLICO	1	$8.798,86
3	ANTENA WIFI	1	$64.458,33
4	BALDE CONSTRUCCION	1	$12.891,67
5	BATERÍAS DURA MAS	1	$4.202,68
6	BISTURÍ ENCAUCHETADO	1	$10.484,69
7	BOMBA DESTAQUEADORA HARWARE	1	$96.687,50
8	BOMBILLO 30 W	1	$43.845,95
9	CABLE HDMI 10 MTS	1	$105.582,75
10	CAL KG	1	$3.706,45
11	CAMBIO DE CLAVE - LLAVE	1	$10.313,33

12	CANDADO SEGURIDAD ENCAUCHETADO 70	1	$91.505,05
13	CANECA DOBLE - BASURA	1	$404.734,07
14	CANECA ESTUCO INTERIOR TEXTUCO CORONA	1	$152.068,91
15	CEMENTO BLANCO KG	1	$4.839,33
16	CEPILLO ALAMBRE MAGO MADERA	1	$11.380,76
17	CHAPA DE SEGURIDAD	1	$57.191,00
18	CINTA AISLANTE GRANDE	1	$12.904,76
19	COSTALES GRANDE	1	$2.420,06
20	DESTONILLADOR ESTRELLA	1	$16.920,61
21	DESTONLLADOR PALA	1	$16.920,61
22	DESTORNILLADOR DIELETECTRICO JUEGO	1	$274.914,99
23	DIABLO ROJO	1	$29.006,25
24	DISOLVENTE MEDIA	1	$10.474,78
25	ESCOBA SUAVE	1	$22.158,20
26	ESMALTE GALÓN	1	$171.747,94
27	ESPÁTULA PLÁSTICA RASQUETA	1	$1.715,98
28	GRIFERÍA LAVAMANOS COMPLETA	1	$54.990,69
29	GRIFERÍA SANITARIA COMPLETA	1	$43.993,11
30	GUANTE CAUCHO	1	$15.792,49
31	GUANTE NITRILO	1	$21.482,67
32	GUANTE POLIURETANO	1	$21.482,67
33	GUANTE PROTEX CAL 35	1	$15.131,25
34	GUANTES VAQUETA - TIPO INGENIERO	1	$18.854,36
35	HOJA SIERRA	1	$9.679,06
36	LLAVE PARA BAÑO	1	$6.672,73
37	LUBRICANTE 5-56 16 ONZ	1	$54.441,71
38	MASILLA 2 EN 1 GALÓN	1	$51.344,93
39	PAÑO MICROFIBRA	1	$9.668,75
40	PAQUETE AMARRA 25 * 100 UND	1	$24.636,17
41	PAQUETE AMARRAS PLÁSTICAS 20 CM NEGRAS	1	$15.837,71
42	PEGA LOCA	1	$3.372,46
43	PINTURA COLOR MAGIC T1 GALÓN	1	$150.279,55
44	PINTURA COLOR MAGIC T1 CANECA	1	$604.696,52
45	PINTURA NOVAFLEX GALÓN T1	1	$180.335,38
46	PINTURA TIPO 3 NOVAFLEX BALDE	1	$295.192,19

47	PINTURA TIPO T3 NOVAFLEX CANECA	1	$295.192,19
48	PINTURA TRAFICO	1	$250.466,04
49	PUNTA ESTRELLA	1	$7.332,78
50	PUNTO ECOLOGICO 55 LTS - 3 CANECAS	1	$902.416,67
51	REFLETOR 50 W	1	$104.744,99
52	REGLETE 20 AMP	1	$13.214,16
53	ROLLO CINTA ANTIDESLIZANTE SEPARACIÓN 20 MTS	1	$290.352,86
54	SOLVENTE GARRAFA	1	$43.376,69
55	THINNER MEDIA	1	$10.957,92
56	TOMA AÉREO PATETRABAJA 20 AMP	1	$21.337,10
57	TOMA CORRIENTE DOBLE BLANCO	1	$14.957,90
58	TOMA CORRIENTE DOBLE REGULADO	1	$21.116,55
59	TOMA DE REGULACION	1	$25.783,33
60	VARSOL GARRAFA	1	$43.376,69

SEÑALIZACIÓN PARA ESTACIONES				
DESCRIPCIÓN	MEDIDA	VALOR UNIDAD	CANT	VALOR
Marcas viales con pintura plástico en frío con imprimante primer (para demarcación de flechas direccionales, flechas de finde carril, textos, pares triángulos ceda el papso, diamantes ceda el paso, textos de zona escolar entre otros). Incluye alumina antideslizante	m2	$ 221.426	480	$ 106.284.542
Marcas viales con materiales acrílica base salvante (para demarcación de flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros). Incluye alúmina antideslizante	m2	$ 113.132	80	$ 9.050.545
SUBTOTAL				$ 115.335.087
ADMINISTRACIÓN		23%		$ 26.527.070
UTILIDAD		6%		$ 6.920.105
IVA SOBRE UTILIDAD		19%		$ 1.314.820
TOTAL				$ 150.097.083

ELEMENTOS VARIOS DE ASEO Y CAFETERÍA		
ITEMS	DESCRIPCION	VALOR
1	agua bolsa x 30 und	$11.433

2	agua x 300 ml	$1.117
3	agua sabores x 600 ml	$4.086
4	agua saborizada x 250 ml	$595
5	aromatica surtidos bolsa x 48	$10.080
6	aromatica sobre	$6.902
7	lavaplatos pasta x 450	$10.214
8	azucar sobre	$9.800
9	balde escurridor	$43.237
10	balde 12 lt	$22.332
11	limpiador madera x 800 dp	$44.784
12	bolsa basura negra x30 46x46	$6.406
13	bolsa 65 x 90 colores x 50 und	$44.942
14	bolsa basura negra 65 x 90 x 50 und	$44.189
15	filtro para cafetera tela grande	$7.735
16	bretaña 10 onz x 24 uni	$81.600
17	cafe instantaneo x 170	$42.875
18	cafe instantaneo bolsa x 500	$102.708
19	cafe molido x 5 libras	$155.575
20	desengrasante citrico x 500	$7.497
21	detergente liquido x 2000	$18.961
22	escoba	$15.748
23	escobillon baño	$12.336
24	escobillon limpiavidrios	$34.470
25	esponjilla de brillo x 6 und	$4.958
26	esponja lava platos blanca	$9.004
27	detergente polvo x 20 kl	$149.940
28	ambientador piso x 3.000 x 4	$45.696
29	limpiador multiusos crema x 750	$36.612
30	guante amarillo	$10.948
31	guante negro	$9.639
32	hipoclorito x 3.8 lt	$24.792
33	instacrem x 1oosobr	$32.685
34	jabon abrasivo x 750	$10.075
35	jabon liquido baño espuma	$130.900
36	jabon azul barra 19%	$5.196
37	limpiavidrios x 3.8 lts	$25.268
38	limpido x 3800 regular x 4	$22.213
39	mani frutos secos mix x 400	$33.479

40	mezclador de madera x 500	$9.242
41	papel higienico acolchado x1*24	$3.570
42	papel higienico maxi rollo x 1	$3.273
43	recogedor banda	$11.246
44	servilleta cocina x 116 hojas	$37.683
45	te x 20 sobres	$18.921
46	toalla de manos en z paquete	$11.781
47	toalla institucional rollo x100 mt	$39.468
48	trapera microfibra x 300	$43.197
49	paño microfibra unidad	$11.067
50	vaso carton 7 onzas x 50	$6.902
51	vaso opal 7 onz x50 tuc	$4.800
52	bicarbonato x 500	$30.821
53	vinagre x 3.000 blanco	$10.670
54	limpiador sanitario pastilla	$10.908
55	ambientador	$20.032
56	plumero	$17.057
57	dulce abrigo rojo	$11.583
58	guante nitrilo x 50	$44.427
59	tapabocas desechable caja x 50 und	$6.833
60	endulzante caja x100 sobres	$31.325
61	endulzante caja x200 sobres	$52.150
62	endulzante x 2.000 sobres	$87.500
63	agua botellon	$6.000
64	gel antibacterial x 3.8 lt	$39.667
65	hargan felpa armazon y mango	$154.700
66	bomba destaquear baños	$16.660
67	cepillo piso	$17.414
68	dispensador greca 40 tazas	$596.983
69	perilla para greca	$52.360

BICILCETAS ELECTRICAS				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fabricacion a la medida, en Acero control, parrillas delantera y trasera a la medida, gato doble central , 7 velocidades, frenos hidraulicos disco 160-shimano mt200, llantas de moto rin 17x2.50, suspension trasera de moto. Incluye KIT MXUS DE 350W con batería de 48V-17Ah , cargador de 3A carga rapida.	5	$10.807.019	$ 54.035.094

Deducciones y retenciones

Actualmente operan las siguientes deducciones definidas en el Acuerdo Municipal 023 de 2018 por medio del cual se adopta el Estatuto Tributario Municipal de Rionegro, modificado y adicionado por los Acuerdos Municipales 015 y 030 de 2020, el Acuerdo Municipal 024 de 2022, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Acuerdo Municipal 026 del 2025, la cuales se calculan antes de IVA:

Estampilla Pro-cultura: 1%
Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid: 0.4%
Estampilla Pro-hospitales públicos: 1%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor: 3%
Tasa Pro deporte y recreación: 2.5%
Contribución especial fondo de seguridad: 5% (para contratos de obra pública)

Adicionalmente se aplicará(n) la(s) retención(es) en la fuente a título de renta, ICA e IVA de acuerdo con la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tener en cuenta la información tributaria contenida en el RUT del contratista, resaltando que los anteriores gravámenes, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo y el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

4.2.1. Valor certificado de disponibilidad presupuestal:

VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
$1.607.619.753	920	06 de julio de 2026

4.3. PLAZO:

CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026.

4.4. FORMA DE PAGO:

RECURSOS A ADMINISTRAR: El Municipio de Rionegro desembolsará al contratista un 20% del valor de los recursos a administrar con la presentación del cronograma de actividades y la firma del acta de inicio. El 80% restante se desembolsará mediante informes de avance de ejecución del contratista y sus respectivos entregables, cuenta de cobro y/o factura, verificación del pago de seguridad social y parafiscales.

HONORARIOS: El Municipio de Rionegro realizara el pago del 100% de los honorarios mediante informe de avance de ejecución del contratista y sus respectivos entregables, cuenta de cobro y/o factura, verificación del pago de seguridad social y parafiscales

Para el efecto, el administrador delegado realizará la apertura de una cuenta especial para la administración de recursos, la cual deberá certificar que es apta para la producción de rendimientos financieros. Los rendimientos financieros producidos serán de propiedad del Municipio de Rionegro, los cuales se entregaran en la Tesorería Municipal de acuerdo con lo previsto en el articulo 33 del Decreto 4730 de 2005.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los portes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en los pliegos de condiciones, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
4. Suscribir el acta de inicio, acta de recibo, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
5. Destinar los recursos a Administrar exclusivamente para el objeto del contrato
6. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
7. El contratista asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
8. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de

Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y/o interventor y deberá ser verificada por éste.

9. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Suscribir acuerdo de confidencialidad, cuando aplique.
12. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.
13. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019.
14. Reintegrar al Municipio los rendimientos financieros generados por los recursos a administrar desembolsados.
15. No ceder, total ni parcialmente, la ejecución del contrato sin autorización previa y escrita del Municipio.
16. Registrar por medio de la Agencia Pública de Empleo -APE- del Municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato. Para esto, el contratista deberá inscribirse e inscribir las vacantes de los cargos que va a proveer, y así mismo, quien vaya a ser contratado por la empresa, deberá inscribir su hoja de vida ante la Agencia Pública de Empleo – APE del municipio de Rionegro. La suscripción del contrato de trabajo no se encuentra dentro del alcance que poseerá la Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro.
    PARÁGRAFO 1: Para el cumplimiento de lo señalado, el contratista deberá solicitar ante la APE la certificación de los registros hechos durante la ejecución del contrato.
    PARÁGRAFO 2: La Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro, desarrolla los procedimientos de registro de empresas, vacantes y oferentes, bajo los lineamientos brindados por el Servicio Público de Empleo.
17. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual (tratamiento de datos, derechos de autor, marcas y patentes cuando aplique.

5.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Asistir a las reuniones previamente convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.
2. Respetar el manual de imagen institucional y garantizar que el Municipio de Rionegro y SOMOS Rionegro S.A.S. reciban el crédito correspondiente en las comunicaciones y producciones conjuntas, previa autorización de la oficina de comunicaciones del Municipio.
3. Concertar la adquisición de suministros o insumos con el ordenador del gasto.
4. Validar los presupuestos estimados para el contrato con los mejores precios del mercado, de manera concertada con el ordenador del gasto.
5. Designar un enlace encargado de coordinar los procesos, verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social, y apoyar el seguimiento a los objetivos del contrato.

6. Cumplir con cualquier otra obligación especial derivada del objeto contractual.
7. Garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en las especificaciones técnicas del contrato.
8. Presentar el cronograma de actividades, informes parciales y el informe final con sus respectivos soportes, en cumplimiento del alcance y especificaciones técnicas del contrato.
9. Respetar el cronograma acordado con las partes para la ejecución del contrato.
10. Garantizar el cumplimiento de las actividades relacionadas con la gestión de procesos contravencionales, incluyendo la proyección de actos administrativos, la gestión de evidencias y audiencias, y la preparación de acciones para el cobro coactivo, según las especificaciones técnicas del contrato.
11. Cumplir con el diseño, la ejecución y evaluación de las campañas educativas orientadas a la educación vial, la promoción de la legalidad y el uso del transporte público, según las especificaciones técnicas del contrato.
12. Garantizar el apoyo administrativo, jurídico y financiero a los proyectos del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y realizar el seguimiento constante a las metas establecidas, asegurando su alineación con el Plan de Desarrollo Municipal.
13. Garantizar la planificación y ejecución de procesos clave en movilidad, y garantizar la provisión de herramientas, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de labores de control de tráfico y tránsito, como lo indican las especificaciones técnicas del contrato.
14. Asegurar la gestión documental de las Subsecretarías mediante la clasificación, digitalización y registro de documentos en plataformas oficiales, asegurando su conservación, disponibilidad y cumplimiento de normativas archivísticas.
15. Garantizar el soporte administrativo, financiero, tecnológico y jurídico en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de las Subsecretarias, conforme a las actividades previstas en las especificaciones técnicas del contrato.
16. Garantizar la socialización de los proyectos de equipamiento público con las comunidades, incluyendo la coordinación de planes de medios, la divulgación de información y la gestión de retroalimentación, en cumplimiento de las actividades previstas en el contrato.
17. Asegurar el apoyo en la ejecución de programas y proyectos relacionados con el mantenimiento de las vias públicas, parques e infraestructura de uso público, cumpliendo con las actividades definidas en las especificaciones técnicas del contrato.

5.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Verificar que la documentación presentada por el contratista sea oportuna y cumpla con los requisitos legales.
2. Expedir el Registro Presupuestal.
3. Designar un Supervisor del contrato.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, a través del supervisor del contrato.
5. Verificar que los servicios o bienes cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
6. Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

7. Comunicar al contratista por escrito con la debida oportunidad las observaciones sobre la ejecución del contrato.
8. Dar respuesta oportuna a través del Supervisor del Contrato a las peticiones del contratista.
9. Cancelar al contratista oportunamente el valor del contrato en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual.
10. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia de la administración.
11. Prestar asistencia técnica, administrativa y financiera necesaria para el desarrollo de los proyectos y programas objeto del contrato.
12. Con el recurso humano interdisciplinario disponible orientar la ejecución y desarrollo de los lineamientos técnicos administrativos del programa en todos sus componentes.
13. Todas las demás que se encuentren en el contrato y aquellas que se desprendan de la naturaleza de este y su correcto desarrollo.

5.4. OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato por parte del Municipio de Rionegro estará a cargo de la Secretaría de Movilidad, a través de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, quien vigilará la ejecución del contrato en la parte administrativa desde que se inicia la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales hasta su finalización y tendrá las siguientes las obligaciones:

1. Formular por escrito las recomendaciones u observaciones tendientes a la debida ejecución del contrato y realizar los informes de supervisión parcial y final.
2. Realizar informes de supervisión periódicos de la ejecución del contrato.
3. Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
4. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión, y los pagos de parafiscales en caso de ser procedente.
5. Verificar el cumplimiento de la suscripción de pólizas por parte del contratista que se designe para la ejecución y desarrollo del objeto contractual.
6. Impulsar el trámite del pago a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
7. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
8. Elaborar y presentar periódicamente informes sobre la ejecución del contrato, suscribir las diferentes actas a que haya lugar y proceder a la liquidación del contrato acorde con lo señalado en el mismo y a falta de estipulaciones, se acudirá a lo dispuesto en Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas que modifiquen o complementen la materia.
9. Realizar informe en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, Artículo 72, de acuerdo con lo establecido en la circular 003 de 2025 expedida por la Secretaría General del Municipio de Rionegro.
10. Informar por escrito al Municipio de Rionegro, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, tipificados como conductas punibles o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando efectivamente tal incumplimiento se presente.

11. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato cuando sea procedente.
12. Vigilar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.
13. Garantizar la publicación oportuna en el SECOP II de todos los documentos inherentes al contrato y la rendición de estos.
14. La información contractual deberá ser rendida en las diferentes plataformas SIA OBSERVA de la Contraloría Municipal y en las fechas establecidas en la Resolución que se encuentre vigente y en los plazos establecidos por el órgano de control, para los procesos que tengan erogación presupuestal aportada por el Municipio.
15. Rendir la información contractual en la plataforma APPUI en los términos establecidos por el ente de control.
16. Revisar la evaluación del SG-SST emitida por la ARL respectiva, según la Resolución 0312 de 2019.
17. Vigilar que el contratista cumpla con la obligación del registro ante la Agencia Pública de Empleo – APE- del Municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato
18. Realizar el Acta de Liquidación del contrato, con todas sus especificaciones y requerimientos.

En el ejercicio de sus funciones el (la) Supervisor(a) del Contrato o el Apoyo a la Supervisión deberá dar cumplimiento a las obligaciones como supervisor, que se encuentran establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad, así mismo deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos del Municipio de Rionegro.

Interventoría: APLICA [ ] NO APLICA [X]

6.0. CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN		
Idoneidad y experiencia:		X
Beneficio:	Cooperación	
	Cofinanciación	

El municipio de Rionegro para el presente proceso de contratación, tiene en cuenta como factor de selección aquella persona natural o jurídica que este en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, cuyo objeto social o actividad comercial guarde estrecha relación con el objeto del presente contrato; es por esto que el Municipio de Rionegro, pretende contratar con la empresa Somos Sistema Operativo de Movilidad Oriente Sostenible - SOMOS RIONEGRO S.A.S, la cual nace como una sociedad pública por acciones simplificadas del orden Municipal, mediante el acuerdo 008 del 1 de abril de 2016, el cual fue modificado mediante acuerdo número 014 del 11 de abril del 2017 se modifica el objeto de la sociedad de la siguiente manera: ...."*Planificar, diseñar, conformar, construir, operar, recaudar y/o gestionar sistemas de transporte y/o movilidad, adicionalmente la sociedad podrá desarrollar actividades conexas y/o complementarias a la gestión de la sociedad, tales como el desarrollos de tipo*

inmobiliario, sistemas alternativos de transporte y/o movilidad y actividades de explotación económica que puedan surgir para la Sociedad, en entidades de orden nacional, departamental, municipal y/o las asociaciones que surjan entre ellas, así como entidades extranjeras".

Como también "*Desarrollar proyectos de vinculación de capital Público Privado y/o a través de recursos propios que le permitan la consultoría, asesoría, construcción, organización, administración, explotación, operación y el mantenimiento de la infraestructura en sistemas de terminales de transporte, sistemas de transporte masivo, sistemas integrados de transporte, movilidad sostenible y demás modalidades de transporte público necesaria para la ejecución de su objeto social y actividades conexas"* y *"Participar en la implementación de sistemas de transporte y/o movilidad en forma individual, en consorcio o unión temporal en procesos de selección nacionales o en el extranjero"* entre muchas otras.

Que el SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S - SOMOS S.A.S, es una empresa colombiana comprometida con soluciones en Movilidad y Transporte por medio de un talento humano calificado teniendo como política integral el compromiso por la calidad y la confianza.

El SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S - SOMOS S.A.S, es una empresa que desde su creación ha realizado e implementado proyectos en movilidad, lo que le da la experiencia necesaria para ser competitivo en el sector comercial e industrial, siendo una empresa creada por la entidad territorial, resulta lógico y plausible que esta misma sea la que apoye el desarrollo de su objeto social, por ello la Administración municipal propende por contribuir al fortalecimiento de esta empresa celebrando contratos para la administración de proyectos que estén dentro de su objeto social, es importante resaltar que SOMOS cuenta con un personal idóneo, calificado y suficiente que permite la realización de actividades relacionadas con el desarrollo integral de sus proyectos, lo que redundaría en materia de económica y celeridad para el municipio celebrar con ellos este tipo de proyectos.

La finalidad del SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S - SOMOS S.A.S es ser auto sostenible y sus utilidades buscan ser reinvertidas para capitalizar la misma, y que los recursos se conserven y se muevan dentro de la comunidad de Rionegro, y de esta manera ser una de las más competitivas en precios del mercado.

El SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S - SOMOS S.A.S, se ha constituido como una empresa firme, confiable, honesta, líder y trasparente que promueve, implementa, desarrolla, ejecuta y administra proyectos integrales sostenibles de movilidad, seguridad y trasporte a nivel regional, departamental y nacional impactando de manera positiva, específicamente, el desarrollo social y económico del Municipio de Rionegro, en la planeación, el diseño, la implementación y ejecución de:

- Línea estratégica SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE: Sistema de transporte masivo para el municipio de Rionegro Acompañamiento a la reestructuración del Transporte Público Colectivo del Municipio de Rionegro Gestión y operación del Sistema de Paraderos de Transporte Público Colectivo del municipio de Rionegro.

- Línea estratégica MOVILIDAD SOSTENIBLE: Operación de BICIRÍO.

- Línea estratégica GESTIÓN DE MOVILIDAD: Gestión y Operación de la red semafórica inteligente Gestión y operación de Zonas de Estacionamiento Regulado ZER - Gestores Viales - Gestión y operación del Sistema de Patios y Grúas del municipio de Rionegro Operación de Tránsito Núcleo 1 Operación de Tránsito Núcleo 2 -Interventoría de Obras de Infraestructura Vial Suministro, instalación, mantenimiento y dotación de implementos para la señalización vial tanto vertical como horizontal de las vías urbanas y rurales del Municipio de Rionegro y Adquisición de implementos para realización de operativos de control.

- Línea estratégica CENTRO INTEGRADO DE MOVILIDAD: Gestión y Operación del Centro Integrado de Movilidad.

EXPERIENCIA

- Proyecto BiciRio, Municipio de Rionegro, Antioquia, Desde agosto de 2017 a la fecha: Consistente en la administración y operación del programa de bicicletas públicas del municipio de Rionegro BiciRio, incluye la operación del personal y la expansión de estaciones de bicicleta.

- Proyecto Gestores Viales, Municipio de Rionegro, Antioquia, Desde agosto de 2017 a la fecha: Consistente en la administración y operación del programa gestores viales y gestores en bicicleta que busca incrementar el conocimiento y aplicación de las normas de tránsito en los actores viales que actúan dentro del territorio del Municipio de Rionegro, buscando la disminución de la congestión vial, la accidentalidad y la recuperación de algunos espacios públicos.

- Plan Maestro de Movilidad, Municipio de Rionegro, para la formulación del Plan Maestro de Movilidad en el Municipio de Rionegro, con plazo de duración de 8 meses. Estado terminado.

- Zonas de Estacionamiento Regulado ZER. Municipio de Rionegro desde noviembre de 2017 a la fecha: Que incluye la administración, operación, dirección, programación, y señalización de las Zonas de Estacionamiento Regulado ZER.

- Semaforización, Municipio de Rionegro desde febrero de 2017 a la fecha, que incluye la administración y operación del Sistema de Semaforización.

- Contra Interadministrativo Marco 080 de 2011, Otrosí y Actas de Ejecución, "Modernización Del Tránsito Del Municipio De Rionegro", dentro de las cuales SOMOS RIONEGRO S.A.S., asume la posición contractual, a efectos de definir las condiciones técnicas, económicas y jurídicas bajo las cuales se desarrollarán, implementarán, adelantarán y ejecutarán las actividades y la prestación de los servicios de TIC, requeridos por EL MUNICIPIO DE RIONEGRO y de desarrollar, implementar, adecuar y ejecutar las actividades y servicios relacionados con: 1. RMA. 2. RMI. 3. RMC. 4. RMT 5. Portal de información y 6. Adecuaciones locativas, en procura de una adecuada y acorde prestación de los servicios de la operación y/u operatividad el Tránsito del Municipio de Rionegro, soportados en una mejora de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones en TIC, así

como en los softwares, los aplicativos, bienes y demás elementos necesarios, que se constituyen en el soporte básico a la misma operación.

- Asesoría Técnico Jurídica para la Implementación De La Fase I De La Reestructuración Del Trasporte Público Automotor En El Municipio De Rionegro, la cual tiene por objeto coadyuvar al municipio de Rionegro, en especial a la Subsecretaria de Movilidad, a determinar las políticas, procedimientos y formulación de las acciones más adecuadas en el mediano plazo para organizar con ajuste a la norma el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehiculos Taxi, teniendo en cuenta su relación con la región donde se encuentra ubicado, identificando las necesidades de reestructuración individual y las condiciones más apropiadas para su implementación.

- Actualizar la formulación del PLAN ESTRATÉGICO DE CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO EN TRANSPORTE, para el Municipio de Rionegro, teniendo en cuenta su coordinación con los elementos exigibles en la Resolución 0003443 de 10-08-2016 del Ministerio de Transporte. Modelar un memorando de entendimiento empresarial y un contrato de implementación y operación para que el municipio desarrolle el recaudo electrónico centralizado con los actores de transporte público.

- Fortalecimiento de la infraestructura para la movilidad sostenible y la integración y convivencia ciudadana en el Municipio de Rionegro.

- Fortalecimiento del programa de construcción y mantenimiento de equipamientos para la integración ciudadana del Municipio de Rionegro - Antioquia.

- Es por lo anteriormente descrito, que se ve la necesidad de celebrar un contrato entre la Administración Municipal y la empresa Sistema Operativo de Movilidad Oriente Sostenible S.A.S. (SOMOS), la cual permitirá contar con el apoyo administrativo, técnico y de información necesario para poder cumplir el propósito, mediante el acompañamiento idóneo que permita optimizar recursos financieros, tecnológicos y logísticos para el cumplimiento del presente objeto contractual; toda vez que SOMOS cuenta con la experiencia y capacidad técnica para desarrollar a cabalidad las actividades descritas en estos estudios previos y con ello garantizando el Plan de Desarrollo Municipal.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Ver Anexo N° 8 – Matriz de Riesgo

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y una vez realizado el análisis del riesgo se definen las siguientes garantías o amparos:

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
1.0 GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO		X	
2.0 GARANTÍA ÚNICA	X		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		X	
Pago anticipado		X	
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal			Equivalente al 20% del valor del contrato con una vigencia al plazo contractual y seis (6) meses más contados a partir de su terminación.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales			Por el 10% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo y tres (3) años más.
Estabilidad de la obra		X	
Calidad de los bienes y equipos suministrados			Por el 10% del valor total del contrato y vigencia igual al Plazo.
Calidad del Servicio			
3.0 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Por 200 SMMLV de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y una vigencia igual al plazo, incluyendo como beneficiario / asegurado al Municipio de Rionegro.

9. ACUERDO COMERCIAL:

Los procesos que se adelanten por la modalidad de contratación directa no se debe analizar los acuerdos comerciales en procesos de contratación, de acuerdo con el manual CCE-EICP-MA-03 Versión 01 de Colombia Compra Eficiente.

10. CONDICIONES CONTRACTUALES:

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Contrato
1. Objeto:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA OPERAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE BICICLETAS PÚBLICAS BICIRIO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO 2026.
2. Plazo:	CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026.
3. Modalidad de Selección:	Contratación directa

4. Valor estimado:	El valor de la presente propuesta se estima en la suma de MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M.L ($1.509.783.714), IVA incluido, los cuales se detallan a continuación: • RECURSOS POR ADMINISTRAR: MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L ($1.335.733.581) • HONORARIOS IVA INCLUIDO: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L ($158.952.296) • PÓLIZAS: QUINCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. ($15.097.837)
5. Forma de Pago:	RECURSOS A ADMINISTRAR: El Municipio de Rionegro desembolsará al contratista un 20% del valor de los recursos a administrar con la presentación del cronograma de actividades y la firma del acta de inicio. El 80% restante se desembolsará mediante informes de avance de ejecución del contratista y sus respectivos entregables, cuenta de cobro y/o factura, verificación del pago de seguridad social y parafiscales. HONORARIOS: El Municipio de Rionegro realizara el pago del 100% de los honorarios mediante informe de avance de ejecución del contratista y sus respectivos entregables, cuenta de cobro y/o factura, verificación del pago de seguridad social y parafiscales.
6. Interventoría:	SI ____ NO__X__

11. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES

La convocatoria limitada a MIPYMES no aplica para la contratación directa.

12. ACTO DE CONFORMACION DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO

De acuerdo con Manual de Contratación el Comité Evaluador de los procesos de Contratación Directa estará conformado por el mismo Comité de Planeación el cual se encuentra designado y conformado de acuerdo con el Decreto Municipal N° 151 del 29 de abril de 2021 modificado por el Decreto Municipal 651 del 7 de octubre de 2025, por; LAURA MARCELA MARTINEZ MORALES Secretaria de Movilidad, como Componente Técnico; JUAN PABLO BUSTAMANTE VALENCIA, Secretario de

Hacienda, como componente Financiero y JULIANA SOFIA HENAO HOLGUIN Subsecretaria de Contratación, como componente jurídico.

13. ANEXOS:

ANEXO N°	DESCRIPCIÓN	APLICA PARA EL PROCESO	
		SI	NO
Anexo 1	Certificado de Disponibilidad presupuestal.	X	
Anexo 2	Estudios del sector.	X	
Anexo 3	Especificaciones técnicas.		X
Anexo 4	Solicitud cotizaciones.		
Anexo 5	Cotizaciones.	X	
Anexo 6	Estudios y/o diseños.		X
Anexo 7	Permisos y/o licencias		X
Anexo 8	Matriz de riesgos	X	
Anexo 9	Propuesta	X	

OBSERVACIÓN: Es importante que cada componente que hace parte de la estructuración del estudio previo tenga en cuenta lo descrito en el Manual de Contratación del Municipio de Rionegro.

Aprobado en:
Comité Asesor de Contratación N°41 Fecha: 25/08/2026

LAURA MARCELA MARTINEZ MORALES
Secretaria de Movilidad

Juliana Sofia Henao H
JULIANA SOFIA HENAO HOLGUIN
Subsecretaria de Contratación

Revisado por:	
Sebastian Zapata Echeverry / Profesional Apoyo Secretaría de Movilidad	
Carolina Rincón Zapata / Subsecretaria de Gestión de la Movilidad	
Lucas Fernando Areiza Rua / Profesional Universitario - Subsecretaría de Contratación	
Sandra Carolina Bedoya Toro / Profesional Universitario - Subsecretaría de Contratación	

Los estudios previos y demás documentos que hacen parte de expediente contractual deberán ser ingresados a https://bpms.rionegro.gov.co/softexpert/login electrónicamente por la dependencia solicitante para la revisión de la Subsecretaría de Planeación y Supervisión Contractual.

Objeto contractual: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA OPERAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE BICICLETAS PÚBLICAS BICIRIO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO 2026.

Causal: Contrato Interadministrativo - Directa

ÍTEM	DETALLE	SI	NO	N/A
1	Estudios Previos con anexos (Licencias, permisos y autorizaciones, entre otros) en el formato aprobado por calidad	X		
2	Matriz de Riesgos	X		
3	Propuesta	X		
4	Cedula de Representante Legal	X		
5	Acta de posesión del Representante Legal	X		
6	Acta de autorización para contratar del órgano societario correspondiente			X
7	Certificado de existencia y representación legal vigente	X		
8	Certificado de Servicios Administrativos - Planta de Personal (Aplica para la prestación de servicios profesionales)			X
9	Libreta Militar (Aplica para la prestación de servicios profesionales)			X
10	RUT	X		
11	Certificado de aportes y pagos a Seguridad Social vigente (Planilla)	X		
12	Certificado de Parafiscales vigente	X		
13	Certificado Junta Central de Contadores del contador o revisor fiscal vigente	X		
14	Cedula del Contador	X		
15	Tarjeta profesional del Contador	X		
16	Certificado de antecedentes Disciplinarios tanto del Representante legal como de la persona jurídica vigente	X		
17	Certificado de antecedentes Fiscales tanto del Representante legal como de la persona jurídica vigente	X		
18	Certificado de antecedentes Judiciales del Representante legal vigente	X		
19	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades suscrito por el Representante Legal vigente	X		
20	Registro de medidas correctivas del Representante Legal	X		

ÍTEM	DETALLE	SI	NO	N/A
21	Certificado compromiso anticorrupción suscrito por el Representante Legal vigente	X		
22	Hoja de vida de la función pública (Aplica para la prestación de servicios profesionales)			X
23	Certificado de exámenes laborales médicos de ingreso (Aplica para la prestación de servicios profesionales)			X
24	Declaración de bienes y rentas (Aplica para la prestación de servicios profesionales)			X
25	Certificado de TIC (Aplica solamente para procesos de tecnología -software)			X

Aprobado en:

Comité Asesor de Contratación N°41 Fecha:25/08/2026

LAURA MARCELA MARTINEZ MORALES
Secretaria de Movilidad